

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Señores:

Presidente y Miembros del Directorio de
FINANCIERA PARAGUAYO JAPONESA S.A.E.C.A.
Asunción, Paraguay

1. Identificación de los estados financieros objeto de la auditoría:

Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de **FINANCIERA PARAGUAYO JAPONESA S.A.E.C.A.** al 31 de diciembre de 2021, que comprenden el estado de situación patrimonial, así como los correspondientes estados de resultados, variación del patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha, así como un resumen de políticas contables importantes y otras notas aclaratorias.

2. Responsabilidad del Directorio sobre los estados financieros:

El Directorio de la Sociedad es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros adjuntos de conformidad con las disposiciones establecidas por la Superintendencia de Bancos del Banco Central del Paraguay, tal como se describe en la Nota b.2 a los estados contables y los aspectos no reglamentados, con principios contables generalmente aceptados en Paraguay, como así también del control interno que el Directorio de la Sociedad considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de representaciones erróneas de importancia relativa, debida a fraude o error.

3. Responsabilidad del Auditor:

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en nuestra auditoría.

4. Alcance:

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con lo requerido por los estándares de auditoría establecidos en el "Manual de Normas y Reglamentaciones de Auditoría Independiente para las Entidades Financieras" aprobado por la Superintendencia de Bancos según Resolución SB.SG. 313/01 del 30 de noviembre de 2001 y con normas de auditoría emitidas por el Consejo de Contadores Públicos del Paraguay. Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos, así como que planeemos y desempeñemos la auditoría para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de representaciones erróneas de importancia relativa.

Una auditoría implica desempeñar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error. Al efectuar esas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno relevante a la preparación y presentación razonable por parte de la Sociedad de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el Directorio de la Sociedad, así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

5. Opinión del auditor:

En nuestra opinión, los estados financieros mencionados en el primer párrafo presentan razonablemente respecto de todo lo importante, la posición financiera de **FINANCIERA PARAGUAYO JAPONESA S.A.E.C.A.** al 31 de diciembre de 2021, de su desempeño financiero, la variación del patrimonio neto y sus flujos de efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha, de acuerdo con normas, reglamentaciones e instrucciones contables emitidas por la Superintendencia de Bancos del Banco Central del Paraguay tal como se expone en la Nota b.2 a los estados financieros y en los aspectos no reglamentados por éstas, con principios contables generalmente aceptados en Paraguay.

6. Otras cuestiones:

Los estados financieros correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020 que se exponen comparativamente, fueron auditados por otros auditores habiendo emitido un dictamen sin salvedades en fecha 19 de febrero de 2021.

Atentamente,

AYCA – AUDITORES Y CONSULTORES ASOCIADOS

Res. SB. SG. N° 00085/2019

Mat. CCPP N° 3 F-3

ALLINIAL GLOBAL member


Dr. Fernando J. Estigarribia L. (ME)

Socio

Mat. CCPP N° 38

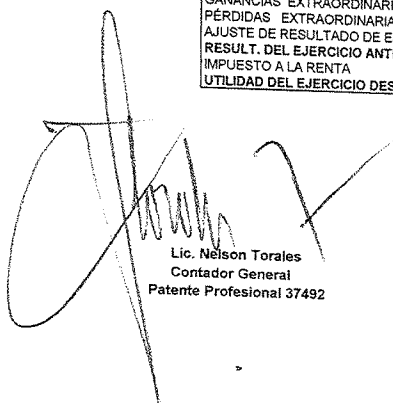
Asunción, Paraguay
25 de febrero de 2022

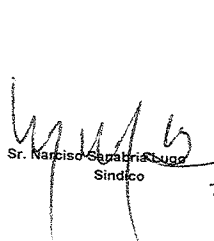
| ACTIVO DISPONIBLE | GUARANIES | PASIVO | GUARANIES |
|---|------------------------|--|------------------------|
| CAJA | 52.376.755.339 | OBLIGACIONES INTERMEDIACION FINANCIERA, SECTOR FINANCIERO | 142.559.508.022 |
| DINERO EN TRANSITO | 4.385.962.881 | DEPOSITOS SECTOR FINANCIERO | 77.253.430.842 |
| BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY | 0 | FONDOS ADMINISTRADOS AFD | 41.977.750.754 |
| OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS | 36.817.640.883 | PRESTAMOS DE ENTIDADES FINANCIERAS | 7.477.427.304 |
| | 11.173.151.575 | PRESTAMOS DE ENTIDADES FINANCIERAS EN EL EXTERIOR | 12.394.422.000 |
| | | APORTE FONDOS DE GARANTIA DE DEPOSITO | 698.197.838 |
| | | ACREDORES POR CARGOS FINANCIEROS, DEVENGADOS | 2.758.279.284 |
| VALORES PUBLICOS Y PRIVADOS | 2.374.833.313 | OBLIGACIONES INTERM. FINANCIERA, SECTOR NO FINANCIERO | 534.119.061.737 |
| BONOS DEL ESTADO | 2.000.000.000 | DEPOSITOS SECTOR PRIVADO | 509.132.678.897 |
| RENTA DE VALORES MOB. DEVENGADAS | 374.833.313 | ACREDORES POR CARGOS FINANCIEROS, DEVENGADOS | 9.768.425.960 |
| COLOCACIONES | 4.600.000.000 | BONOS SUBORDINADOS EMITIDOS | 15.000.000.000 |
| BANCOS OFICIALES DEL PAIS | 4.600.000.000 | OTRAS OBLIGACIONES | 216.956.880 |
| DEUDORES POR PRODUCTOS FINANCIEROS, DEVENGADOS | 824.268.503 | OBLIGACIONES DIVERSAS | 6.533.049.498 |
| CREDITOS VIGENTES INTERM. FINANCIERA, SECTOR NO FINANCIERO | 620.897.255.768 | ACREDORES FISCALES | 2.774.337.660 |
| PRESTAMOS | 628.112.064.800 | ACREDORES SOCIALES | 438.610.614 |
| DEUDORES POR PRODUCTOS FINANCIEROS, DEVENGADOS | 9.220.512.396 | OTRAS OBLIGACIONES DIVERSAS | 3.320.101.224 |
| (GANANCIAS POR VALUACION A REALIZAR) | -37.005.140 | PROVISIONES Y PREVISIONES | 247.529.493 |
| (PREVISIONES) | -16.398.316.288 | PROVISIONES | 197.529.493 |
| CREDITOS DIVERSOS | 26.621.912.232 | PREVISIONES | 50.000.000 |
| CREDITOS DIVERSOS | 24.613.055.156 | TOTAL PASIVO | 683.459.148.750 |
| INGRESOS DEVENGADOS N/PERCIBIDOS | 2.323.309.510 | PATRIMONIO NETO | 104.786.784.128 |
| (PREVISIONES) | -314.452.434 | CAPITAL INTEGRADO | 50.600.000.000 |
| CREDITOS VENCIDOS POR INTERM. FINANCIERA | 24.179.964.909 | AJUSTE AL PATRIMONIO | 3.332.870.256 |
| SECTOR NO FINANCIERO | 40.363.667.899 | RESERVAS | 15.177.788.635 |
| DEUDORES POR PRODUCTOS FINANCIEROS, DEVENGADOS | 2.285.399.065 | RESULTADOS ACUMULADOS | 19.698.111.255 |
| (GANANCIAS POR VALUACION A REALIZAR) | -30.960.213 | UTILIDAD DEL EJERCICIO | 15.978.013.982 |
| (PREVISIONES) | -18.438.141.842 | PARA RESERVA LEGAL | 3.534.605.754 |
| INVERSIONES | 38.482.194.547 | NETO A DISTRIBUIR | 12.443.408.228 |
| BIENES ADQUIRIDOS EN RECUP. DE CREDITOS | 21.733.951.458 | TOTAL DEL PATRIMONIO | 788.245.932.878 |
| FONDOS MUTUOS | 0 | | |
| TITULOS PRIVADOS | 9.394.791.409 | | |
| INMUEBLES DESAFECTADOS DEL USO | 7.565.911.680 | | |
| (PREVISIONES) | -212.460.000 | | |
| BIENES DE USO | 7.753.831.308 | | |
| PROPIOS | 7.753.831.308 | | |
| CARGOS DIFERIDOS | 10.134.916.959 | | |
| | 788.245.932.878 | | |
| TOTAL ACTIVO | 788.245.932.878 | TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO | 788.245.932.878 |

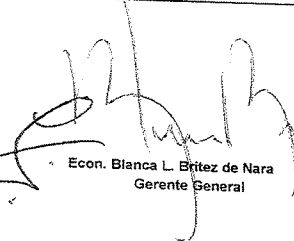
| CUENTAS DE CONTINGENCIAS, ORDEN Y FIDEICOMISOS | |
|--|----------------------|
| Lineas de Crédito | |
| Garantias Otorgadas | 8.893.503.479 |
| TOTAL CUENTAS DE CONTINGENCIA | 0 |
| TOTAL CUENTAS DE ORDEN | 8.893.503.479 |
| | 64.044.134.880 |

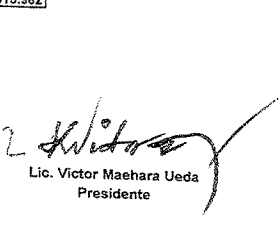
ESTADO DE RESULTADO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

| | GUARANIES |
|--|------------------------|
| GANANCIAS FINANCIERAS | 231.021.312.237 |
| POR CREDITOS VIGENTES - SECTOR FINANCIERO | 1.131.823.653 |
| POR CREDITOS VIGENTES - SECTOR NO FINANCIERO | 85.681.139.691 |
| POR CREDITOS VENCIDOS | 10.111.739.341 |
| POR VALUACION ACTIVO Y PASIVO MON. EXTRANJ. | 133.783.081.782 |
| POR RENTAS Y DIFERENCIA DE COTIZACION DE VALORES PUBLICOS Y PF | 313.527.770 |
| PERDIDAS FINANCIERAS | 168.450.169.903 |
| POR OBLIGACIONES - SECTOR FINANCIERO | 8.829.015.519 |
| POR OBLIGACIONES - SECTOR NO FINANCIERO | 25.675.098.199 |
| POR VALUACION ACTIVO Y PASIVO MON. EXTRANJ. | 133.946.056.185 |
| PREVISIONES | 62.571.142.334 |
| CONSTITUCION DE PREVISIONES | -35.411.379.799 |
| DESAFECTACION DE PREVISIONES | 15.640.928.863 |
| RESULTADO FINANCIERO DESPUES DE PREVISIONES | 42.800.691.398 |
| GANANCIAS POR SERVICIOS | 21.148.483.808 |
| GANANCIAS POR SERVICIOS | 24.099.710.283 |
| PERDIDAS POR SERVICIOS | 2.951.226.475 |
| RESULTADO BRUTO | 63.949.175.206 |
| OTRAS GANANCIAS OPERATIVAS | 5.239.487.733 |
| POR VENTA DE BIENES A PLAZO | 948.722.296 |
| GANANCIAS POR OPERACIONES DE CAMBIOS Y ARBITRAJE | 844.665.004 |
| DIVIDENDOS POR ACCIONES | 1.884.826.979 |
| POR VALUACION OTROS ACTIVO Y PASIVO MON. EXTRANJ. | 1.561.273.454 |
| OTRAS PERDIDAS OPERATIVAS | 51.443.165.236 |
| RETRIBUCIONES AL PERSONAL Y CARGAS SOCIALES | 26.097.847.336 |
| GASTOS GENERALES | 1.168.176.612 |
| DEPRECIACIONES DE BIENES DE USO | 2.677.107.592 |
| OTROS GASTOS OPERATIVOS | 19.672.568.596 |
| PERDIDA POR OPERACIONES DE CAMBIOS Y ARBITRAJE | 211.288.248 |
| POR VALUACION OTROS ACTIVO Y PASIVO MON. EXTRANJ. | 1.616.176.852 |
| RESULTADO OPERATIVO NETO | 17.745.497.703 |
| RESULTADOS EXTRAORDINARIOS | -72.468.932 |
| GANANCIAS EXTRAORDINARIAS | 54.795.302 |
| PERDIDAS EXTRAORDINARIAS | -127.264.234 |
| AJUSTE DE RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES-GANANCIAS | 0 |
| RESULT. DEL EJERCICIO ANTES DEL IMPUESTO A LA RENTA | 17.673.028.771 |
| IMPUESTO A LA RENTA | 1.695.014.789 |
| UTILIDAD DEL EJERCICIO DESPUES DEL IMPUESTO | 15.978.013.982 |


 Lic. Nelson Torales
 Contador General
 Patente Profesional 37492


 Sr. Narciso Segura
 Sindico


 Econ. Blanca L. Bitez de Nara
 Gerente General


 Lic. Victor Maehara Ueda
 Presidente

Dr. Fernando J. Estigarribia L.
 Firmado al solo efecto de su identificación
 con nuestro informe de fecha
 25 FEB 2022
 AYCA - Auditores y Consultores Asociados

5(cinco)

Estado de Varación del Patrimonio Neto

1- Identificación del Contribuyente

| | |
|--|-------------------|
| Razon Social o Apellidos | Identificador RUC |
| FINANCIERA PARAGUAYO JAPONESA S.A.E.C.A. | 80026277-8 |

2- Periodo Fiscal

| | |
|------------|------------|
| Desde | Hasta |
| 01-01-2021 | 31-12-2021 |

3- Identificación del Representante Legal

| |
|--------------------------|
| Apellidos, Nombres |
| Matsumiya T. Maria Elena |

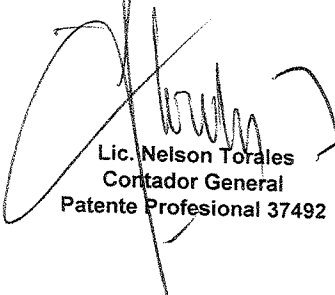
4- Identificación del Contador

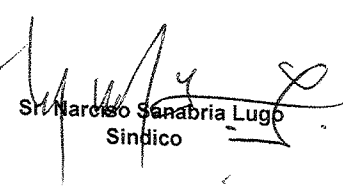
| | |
|--------------------|-------------------|
| Apellidos, Nombres | Identificador RUC |
| Torales, Nelson | 1863496-6 |

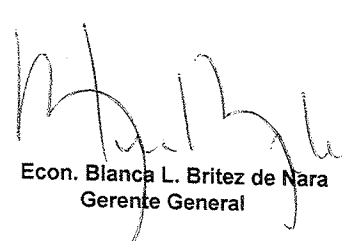
5- Declaración Jurada Utilizada


| | |
|----------------|-----------------|
| Formulario No. | Numero de Orden |
| 500 | |

| CONCEPTO | Saldo al inicio del Ejercicio | MOVIMIENTOS | | Saldo al cierre del |
|--------------------------|-------------------------------|-----------------------|----------------------|------------------------|
| | | Aumento | Disminución | Ejercicio |
| Capital integrado | 50.600.000.000 | 0 | 0 | 50.600.000.000 |
| Aportes no capitalizados | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Ajustes al patrimonio | 3.332.870.256 | 0 | 0 | 3.332.870.256 |
| Reservas | 15.177.788.635 | 0 | 0 | 15.177.788.635 |
| Resultado Acumulado | 10.914.153.968 | 9.027.361.370 | 243.404.083 | 19.698.111.255 |
| Resultado del Ejercicio | 9.027.361.380 | 15.978.013.982 | 9.027.361.380 | 15.978.013.982 |
| TOTAL | 89.052.174.239 | 25.005.375.352 | 9.270.765.463 | 104.786.784.128 |


 Lic. Nelson Torales
 Contador General
 Patente Profesional 37492


 Sr. Narciso Sanabria Lugo
 Sindico


 Econ. Blanca L. Britez de Nara
 Gerente General


 Lic. Victor Maehara Jeda
 Presidente

Dr. Fernando J. Estigarribia L.
 Firmado al solo efecto de su identificación
 con nuestro informe de fecha
 12.5 FEB 2022
 AYCA - Auditores y Consultores Asociados

6(5015)

Estados de Flujos de Efectivo

1- Identificación del Contribuyente

| | | |
|--|---------|-------------------|
| Razon Social o Apellidos | Nombres | Identificador RUC |
| FINANCIERA PARAGUAYO JAPONESA S.A.E.C.A. | | 80026277-8 |

2- Periodo Fiscal

| | |
|------------|------------|
| Desde | Hasta |
| 01-01-2021 | 31-12-2021 |

3- Identificación del Representante Legal

| |
|-------------------------------|
| Apellidos, Nombres |
| Matsumiya Takada, María Elena |

4- Identificación del Contador

| | |
|--------------------|-------------------|
| Apellidos, Nombres | Identificador RUC |
| Torales, Nelson | 1863496-6 |

Flujo de efectivo por actividades operativas

Ganancias Financieras
 Pérdidas Financieras
 Ganacias por Servicios
 Perdida por Servicios
 Otras Ganancias
 Retribuciones al Personal y Cargas Sociales
 Gastos Generales
 Otros Gastos Operativos
 Ganancias Extraordinarias
 Pérdidas Extraordinarias
TOTAL DE FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES OPERATIVAS ANTES DE CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS OPERATIVOS

| 2021 | 2020 |
|-----------------------|------------------------|
| 97.238.230.455 | 85.551.596.481 |
| (70.531.560.817) | (67.800.216.850) |
| 24.099.710.283 | 23.590.145.516 |
| (2.951.226.475) | (20.953.495.854) |
| 6.180.158.913 | 4.740.025.034 |
| (26.097.847.336) | (24.039.234.415) |
| (127.871.658) | (128.254.984) |
| (10.526.644.625) | (4.177.553.149) |
| 0 | 0 |
| (127.264.234) | (2.606.257) |
| 17.155.684.506 | (3.219.594.478) |

(Incremento) Decremento en Activos Operativos

Préstamos Otorgados
 Créditos Diversos
 Cargos Diferidos

| | |
|--------------------------|-------------------------|
| (125.573.381.849) | (11.494.916.958) |
| 0 | 0 |
| 0 | 0 |
| (125.573.381.849) | (11.494.916.958) |

Incremento (Decremento) en Pasivos Operativos

Obligaciones Instituciones Financieras
 Obligaciones Diversas

| | |
|-----------------------|-----------------------|
| 93.366.937.229 | 27.373.698.730 |
| 0 | 0 |
| 93.366.937.229 | 27.373.698.730 |

TOTAL FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS ANTES DE IMPUESTO

Impuesto a la Renta (anticipo)

| | |
|-------------------------|-----------------------|
| (15.050.760.114) | 12.659.187.294 |
| (790.014.332) | (1.443.636.507) |

TOTAL FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

| | |
|-------------------------|-----------------------|
| (15.840.774.446) | 11.215.550.787 |
|-------------------------|-----------------------|

FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSION

Valores Públicos y Privados
 Otras Inversiones
 Adquisición de Bienes de Uso

| | |
|-----------------|-----------------|
| 3.120.010.485 | (24.968.716) |
| 0 | (4.500.000.000) |
| (2.212.258.486) | (2.060.981.769) |

TOTAL FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSION

| | |
|--------------------|------------------------|
| 907.751.999 | (6.585.950.485) |
|--------------------|------------------------|

FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO

Distribución de Dividendos
 Aumento de Capital

| | |
|----------|----------|
| 0 | 0 |
| 0 | 0 |
| 0 | 0 |

TOTAL FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO

Efecto del tipo de cambio según el efectivo y sus equivalentes

| | |
|-----------------|-----------------|
| (1.779.151.255) | (1.427.113.047) |
|-----------------|-----------------|

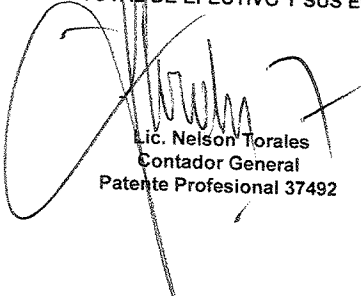
CAMBIO EN EFECTIVO Y EQUIVALENTES

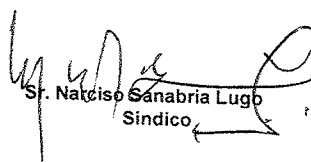
TOTAL DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO

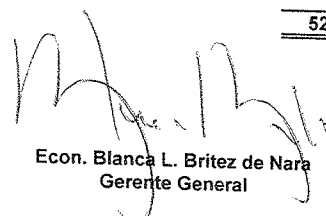
| | |
|-------------------------|----------------------|
| (16.712.173.702) | 3.202.487.255 |
|-------------------------|----------------------|

TOTAL DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO

| | |
|-----------------------|-----------------------|
| 69.088.929.041 | 65.886.441.786 |
| 52.376.755.339 | 69.088.929.041 |


 Lic. Nelson Torales
 Contador General
 Patente Profesional 37492


 Sr. Narciso Sanabria Lugo
 Sindico


 Econ. Blanca L. Britez de Nara
 Gerente General


 Lic. Victor Maehara Ueda
 Presidente

Dr. Fernando J. Estigarribia L.
 Firmado al solo efecto de su identificación
 con nuestro informe de fecha
 2.5 FEB 2022
 AYCA - Auditores y Consultores Asociados

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021

7 (seis)

A) Consideración por la Asamblea de Accionistas

Los Estados Financieros serán considerados por la Asamblea General de Accionistas de conformidad al Art. Nro. 23 de los Estatutos Sociales y el Art. Nro. 1078 del Código Civil.

B) Información Básica sobre la Entidad Financiera

b.1) Naturaleza Jurídica

Sociedad Anónima Emisora de Capital Abierto

b.2) Base de preparación de los Estados Contables

Los Estados Financieros expuestos han sido formulados de acuerdo con las normas contables e instrucciones dictadas por el B.C.P. Los Estados Financieros se hallan valuados en base al costo histórico, reflejando parcialmente los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda nacional en las cuentas de Bienes de Uso y las cuentas en moneda extranjera las que se exponen a valores actualizados.

b.3) Sucursales en el Exterior

La Entidad no cuenta con Sucursales en el Exterior

b.4) Participación en otras Sociedades

La Entidad tiene participación accionaria en:

| | | |
|--------------------------|-----|---------------|
| LA RURAL S.A. DE SEGUROS | Gs. | 3.568.520.000 |
| BANCARD S.A. | Gs. | 4.891.950.729 |
| DOCUMENTA S.A. | Gs. | 934.320.680 |

b.5) Composición del Capital y Característica de las Acciones

Capital Autorizado: Gs. 110.000.000.000.-

Capital Emitido: Gs. 85.000.000.000.-

Capital Integrado: Gs. 50.600.000.000.- Compuesto de 1.000 Acciones OVM, 34.600 OVS, y 15.000 Acciones Preferidas, de GS 1.000.000 cada una, todas Nominativas.

b.6) Nómina de la Dirección y el Personal Superior

| | |
|--|---|
| Presidente | : Lic. Katsuhiko Victor Maehara Ueda |
| Vicepresidente | : Sr. Kazuki Endo |
| Directora Titular Ejecutivo | : Sra. Rosa Tosiko Kasamatsu Takai |
| Directora Titular Ejecutivo | : Lic. María Elena Matsumiya |
| Director Titular Ejecutivo | : Sr. Adolfo Hayato Fuchiwaki Anzai |
| Director Titular Ejecutivo | : Lic. Ignacio C. Fiorentin M. |
| Director Titular Ejecutivo | : Lic. Nestor Diaz Cáceres |
| Director Suplente | : Ing. Yuichi Tanaka |
| Sindico Titular | : Sr. Narciso Sanabria Lugo |
| Sindico Suplente | : Lic. Celeste Almada Barboza |
| PERSONAL SUPERIOR | |
| Gerente General | : Economista Blanca Liliana Britez de Nara |
| Sub Gerente General | : Lic. Elias Valiente Villalba |
| Gerente Comercial | : Lic. Santiago Weier Gustafson |
| Gerente de Sucursales | : Sr. Eulalio Fariña Toledo |
| Gerente Administrativo | : Lic. Nieves Josefina Dentice López |
| Gerente Financiero | : Lic. Diego Ruben Guillen Benitez |
| Gerente de Riesgos de Banca Personal | : Sra. Natalia E. Calonga Nuñez |
| Gerente de Riesgos de Banca Coporativa | : CP Jorge A. Rios Berbel |
| Gerente de Riesgo Operacional | : Lic. Edina Maybell Galeano Gini |
| Gerente de Gestión de Personas | : Lic. Patricia Noemí Doldan Portillo |
| Gerente de Informática | : Sr. Raul Albino Avila Cacavelos |
| Gerente de Marketing | : Lic. Karina Andrea Texeira Gómez |
| Gerente de Atención al Cliente y Aliados | : Sra. Guadalupe R. Brugada Oviedo |
| Contador General | : Lic. Nelson Torales |
| Auditor Interno | : C.P. Paulo Javier Ortega Rojas |
| Gerente de Cumplimiento | : Abog. Liliana Patricia Vazquez Arsamendia |
| Gerente Jurídico | : Abog. José Ignacio Caballero |

c) Información referente a los Activos y Pasivos

c.1) Valuación de la Moneda Extranjera

La cotización utilizada para convertir a Moneda Nacional los saldos en Dólares Americanos es la brindada por el Banco Central del Paraguay, y que a la fecha de cierre establecía la siguiente relación:

US\$ 1 = 6.885,79

c.2) Posición en Moneda Extranjera

| Concepto | Importe arbitrado a | Importe equival |
|------------------------------|---------------------|-----------------|
| | dólares USA | en Guaraníes |
| Activos totales en mon. ext. | 27.922.303,78 | 192.267.120,145 |
| Pasivos totales en mon. ext. | 27.673.217,62 | 190.551.965,157 |
| Posición comprada en m/e | 249.086,16 | 1.715.154,990 |

c.3) Valores Públicos y Privados

| a) Valores Públicos | Moneda de emisión | Importe en Moneda de Emisión | Importe en Guaraníes | |
|--------------------------------------|-------------------|------------------------------|----------------------|----------------------|
| | | | Valor Nominal | Valor Contable |
| Bonos del Estado | Guaraníes | 2.374.833.313 | 2.374.833.313 | 2.374.833.313 |
| TOTAL | | 2.374.833.313 | 2.374.833.313 | 2.374.833.313 |
| b) Valores Privados | Moneda de emisión | Importe en Moneda de Emisión | Importe en Guaraníes | |
| | | | Valor Nominal | Valor Contable |
| Colocaciones en el Sector Financiero | Guaraníes | 5.424.268.503 | 5.424.268.503 | 5.424.268.503 |
| TOTAL | | 5.424.268.503 | 5.424.268.503 | 5.424.268.503 |

[Handwritten signatures and initials]

Dr. Fernando J. Estigarribia L.
 Firmado al solo efecto de su identificación
 con nuestro informe de fecha
12 5 FEB 2022
 AYCA - Auditores y Consultores Asociados

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021

8 (occho)

- c.4) Activos y Pasivos con cláusulas de reajuste
 No existen Activos y Pasivos con cláusulas de reajuste
 c.5) Cartera de Crédito

Crédito vigentes al Sector no Financiero

| Categoría de Riesgos | Saldo Contable antes de provisiones | Ganancias por valuación a realizar | Garantías Computables para provisiones | Previsiones | | En Garantías Saldo contable después de provisiones |
|----------------------|-------------------------------------|------------------------------------|--|-------------|-----------------------|--|
| | | | | % mínimo | Constituidas | |
| 1. Normal | 608.498.525.522 | 37.005.140 | 0 | 0 | 641.904.563 | 607.819.615.819 |
| 2. Potencial | 5.287.130.523 | 0 | 0 | 5 | 360.073.152 | 4.927.057.371 |
| 3. Real | 1.849.587.250 | 0 | 0 | 25 | 522.504.991 | 1.327.082.260 |
| 4. Medio Alto | 13.196.645.013 | 0 | 0 | 50 | 6.608.660.018 | 6.587.984.995 |
| 5. Alto | 977.711.171 | 0 | 0 | 75 | 742.195.846 | 235.515.324 |
| 6. Irrecuperable | 4.501.591.656 | 0 | 0 | 100 | 4.501.591.656 | 0 |
| TOTAL | 634.311.191.135 | 37.005.140 | 0 | | 13.376.930.226 | 620.897.255.768 |

Créditos vencidos

| Categoría de Riesgos | Saldo Contable antes de provisiones | Ganancias por valuación a realizar | Garantías Computables para provisiones | Previsiones | | En Garantías Saldo contable después de provisiones |
|----------------------|-------------------------------------|------------------------------------|--|-------------|-----------------------|--|
| | | | | % mínimo | Constituidas | |
| 2. Potencial | 11.722.147.070 | 30.960.213 | 0 | 5 | 1.144.875.703 | 10.546.311.154 |
| 3. Real | 8.681.602.736 | 0 | 0 | 25 | 2.504.341.542 | 6.177.261.194 |
| 4. Medio Alto | 5.291.668.236 | 0 | 0 | 50 | 2.318.667.467 | 2.973.000.769 |
| 5. Alto | 13.728.762.693 | 0 | 0 | 75 | 9.245.370.902 | 4.483.391.790 |
| 6. Irrecuperable | 2.923.222.459 | 0 | 0 | 100 | 2.923.222.459 | 0 |
| TOTAL | 42.349.403.193 | 30.960.213 | 0 | | 18.138.478.073 | 24.179.964.907 |

c.6) Previsiones sobre riesgos directos y contingentes

| Previsiones | Saldo al inicio del ejercicio | Transferencias entre Cuentas | Constitución de provisiones en el ejercicio | Aplicación de provisiones en el ejercicio | Desafectación provisiones en el ejercicio | En Garantías Saldo al cierre del ejercicio |
|-------------------|-------------------------------|------------------------------|---|---|---|--|
| | | | | | | |
| Concepto | Saldo al inicio del ejercicio | Transferencias entre Cuentas | Constitución de provisiones en el ejercicio | Aplicación de provisiones en el ejercicio | Desafectación provisiones en el ejercicio | Saldo al cierre del ejercicio |
| Disponibles | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Crédito Vig. | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Sector Financ. | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Crédito Vig. | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Sector No Financ. | 7.404.097.313 | 0 | 15.676.883.146 | 0 | 0 | 0 |
| Créditos Diversos | 305.373.979 | 0 | 9.078.455 | 0 | 10.003.714.000 | 13.077.266.459 |
| Créditos Vencido | 12.458.894.617 | 0 | 19.586.639.052 | 8.216.305.658 | 5.391.086.168 | 314.452.434 |
| Otras | 458.588.695 | 0 | 0 | 0 | 246.128.695 | 18.438.141.843 |
| Contingencias | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 212.460.000 |
| Genéricas | 3.218.029.047 | 0 | 103.020.784 | 0 | 0 | 0 |
| TOTAL | 23.844.983.651 | 0 | 35.375.621.437 | 8.216.305.658 | 15.640.928.863 | 3.321.049.831 |

c.7)

| Concepto | Saldo Contable antes de provisiones | Previsiones | En Garantías Saldo Contable después de provis. |
|--|-------------------------------------|--------------------|--|
| | | | |
| Fondos Mutuos | 0 | 0 | 0 |
| Bienes desafectados del uso | 0 | 0 | 0 |
| Otros bienes | 7.565.911.680 | 0 | 7.565.911.680 |
| Inversiones especiales - Acciones Privadas | 0 | 0 | 0 |
| LA RURAL DE SEGUROS | 3.568.520.000 | 212.460.000 | 3.356.060.000 |
| BANCARD S.A. | 4.891.950.729 | 0 | 4.891.950.729 |
| DOCUMENTA S.A. | 934.320.680 | 0 | 934.320.680 |
| TOTAL | 38.694.654.547 | 212.460.000 | 38.482.194.547 |

c.8)

| Concepto | Tasa de depreciación en % anual | Valor de Costo revaluado | Depreciación Acumulada | En Garantías Valor contable neto de depreciación |
|---------------------------------|---------------------------------|--------------------------|------------------------|--|
| | | | | |
| Inmuebles - Edificios | | | | |
| Muebles, Útiles e Instalaciones | | 2.970.791.808 | 2.659.117.288 | 311.674.520 |
| Equipos de Computación | | 8.316.606.860 | 5.575.602.427 | 2.741.004.433 |
| Material de Transporte | | 17.816.620.797 | 13.425.410.613 | 4.391.210.184 |
| TOTAL | | 973.042.577 | 663.100.406 | 309.942.171 |
| | | 30.077.062.042 | 22.323.230.734 | 7.753.831.308 |

[Handwritten signatures and notes in the left margin]

Dr. Fernando J. Estigarribia L.
 Firmado al solo efecto de su identificación
 con nuestro informe de fecha
25 FEB 2022
 AYCA - Auditores y Consultores Asociados

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021

9 (nueve)

c.9) Cargos diferidos

| Concepto | Saldo neto inicial | Aumento | Amortizaciones | En Guaraníes |
|--|----------------------|-----------------------|----------------------|-----------------------|
| | | | | Saldo neto final |
| Gastos de organización | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Medida Excepcional BCP - Reprogramaciones - Medidas Covid-19 | 6.269.963.889 | 10.660.010.195 | 8.565.076.173 | 8.364.897.911 |
| Mejoras en Propiedad de Terceros | 1.234.304.056 | 657.399.548 | 463.783.696 | 1.427.919.908 |
| Material de escritorio y otros | 270.663.128 | 311.436.012 | 240.000.000 | 342.099.140 |
| TOTAL | 7.774.931.073 | 11.628.845.755 | 9.268.859.869 | 10.134.916.959 |

c.10) Limitaciones a la libre disponibilidad de los activos o del patrimonio y cualquier restricción al derecho de propiedad
 No existen limitaciones a la libre disponibilidad de los activos o del patrimonio y cualquier restricción al derecho de propiedad

c.11) Distribución de créditos y obligaciones por intermediación financiera según sus vencimientos

| Concepto | Plazos que restan para su vencimiento | | | | | En Guaraníes |
|--|---------------------------------------|-----------------------|-------------------------|---------------------------|-----------------------|------------------------|
| | Hasta 30 días | De 31 hasta 180 días | De 181 días hasta 1 año | Más de 1 año hasta 3 años | Más de 3 años | Total |
| Valores Públicos y Privados | 0 | 0 | 0 | 0 | 2.374.833.313 | 2.374.833.313 |
| Créditos vigentes Sector Financiero | 0 | 678.512.582 | 1.522.877.960 | 3.222.877.961 | 0 | 5.424.268.503 |
| Créditos vigentes Sector No Financiero | 55.695.267.995 | 240.609.231.441 | 159.732.170.995 | 120.142.123.015 | 44.718.462.324 | 620.897.255.768 |
| Obligaciones Sector Financiero | 5.214.204.831 | 10.021.141.051 | 27.446.434.711 | 45.505.554.675 | 54.372.172.754 | 142.559.508.022 |
| Obligaciones Sector no Financiero | 131.028.244.597 | 70.500.435.157 | 143.296.583.999 | 171.021.813.843 | 18.271.984.141 | 534.119.061.737 |
| Total de Obligaciones | 136.242.449.428 | 80.521.576.208 | 170.743.018.710 | 216.527.368.518 | 72.644.156.895 | 676.678.569.759 |

c.12) Concentración de la Cartera por Número de Clientes

| Número de Clientes | Monto y Porcentaje de Cartera | | | | En Guaraníes |
|--------------------------|-------------------------------|---------------|-----------------------|---|---------------|
| | Vigente | % | Vencida | % | |
| 10 Mayores Deudores | 108.220.673.714 | 17,06 | 8.739.501.715 | | 20,64 |
| 50 Mayores Deudores | 132.087.813.879 | 20,82 | 4.984.596.223 | | 11,77 |
| 100 Mayores Deudores | 55.644.023.311 | 8,77 | 1.838.215.003 | | 4,34 |
| Otros | 338.358.680.231 | 53,34 | 26.787.090.253 | | 63,25 |
| TOTAL DE CARTERAS | 634.311.191.135 | 100,00 | 42.349.403.193 | | 100,00 |

c.13) Créditos y contingencias con Personas y Empresas vinculadas

| Concepto | Saldo contable antes de provisiones | Provisiones | En Guaraníes |
|-------------------------------------|-------------------------------------|-------------|------------------------------------|
| | | | Saldo contable neto de provisiones |
| Créditos vigentes Sector Financiero | | | |
| Créditos vigentes Sector no Financ. | 17.902.739.062 | 0 | 17.902.739.062 |
| Créditos Diversos | | | |
| Créditos vencidos | | | |
| Contingencias | | | |
| TOTAL | 853.674.444 | 0 | 853.674.444 |
| | 18.756.413.506 | 0 | 18.756.413.506 |

D) Patrimonio

d.1) Evolución del Patrimonio

| Concepto | Saldo al inicio del ejercicio | Movimientos | | En Guaraníes |
|--------------------------|-------------------------------|-----------------------|----------------------|-------------------------------|
| | | Aumento | Disminución | Saldo al cierre del Ejercicio |
| Capital integrado | 50.600.000.000 | 0 | 0 | 50.600.000.000 |
| Aportes no Capitalizados | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Ajustes al Patrimonio | 3.332.870.256 | 0 | 0 | 3.332.870.256 |
| Reservas | 15.177.788.635 | 0 | 0 | 15.177.788.635 |
| Resultados acumulados | 10.914.153.968 | 8.783.957.287 | 0 | 19.698.111.255 |
| Resultados del Ejercicio | 9.027.361.380 | 15.978.013.982 | 9.027.361.380 | 15.978.013.982 |
| TOTAL | 89.052.174.239 | 24.761.971.269 | 9.027.361.380 | 104.786.784.128 |

E) Información referente a las contingencias

e.1) Líneas de Créditos

| Línea de Crédito | En Guaraníes |
|--------------------------------------|----------------------|
| | Saldo Contable |
| Créd. a util. en Cuentas Corrientes | 0 |
| Créd. a util. mediante el uso de Tr. | 0 |
| Otras líneas acordadas | 8.693.503.479 |
| TOTAL | 8.693.503.479 |

Dr. Fernando J. Estigarribia L
 Firmado al solo efecto de su identificación
 con nuestro informe de fecha
125 FEB 2022
AYCA - Auditores y Consultores Asociados

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021

10 (Diez)

F) Información referente a los resultados

f.1) Reconocimiento de las ganancias y pérdidas

Para el reconocimiento de las ganancias y las pérdidas se ha aplicado el principio contable de lo devengado, salvo en lo que se refiere a los productos financieros devengados y no percibidos correspondientes a los deudores clasificados en las categorías de Riesgo superior a la de Riesgo Normal. Estos productos, de acuerdo con la Resolución del Directorio del Banco Central del Paraguay Nro. 1/07, acta 60, del 28 de setiembre de 2007, solamente pueden reconocerse como ganancia en el momento de su percepción.

f.2) Diferencias de cambio en moneda extranjera

| Concepto | Importe en Gs. |
|--|-----------------|
| Ganancias por valuación de act y pasivos financieros en moneda extranjera | 134.096.609.662 |
| Pérdidas por valuación de pasivos y activos financieros en moneda extranjera | 134.157.344.433 |
| Diferencia de cambio neto sobre activo y pasivo financiero en moneda extranjera | -60.734.881 |
| Ganancias por valuación de otros activos y pasivos en moneda extranjera | 1.561.273.454 |
| Pérdidas por valuación de otros pasivos y activos en moneda extranjera | 1.616.176.852 |
| Diferencia de cambio neto sobre otros activos y pasivos en moneda extranjera | -54.903.398 |
| Diferencia de cambio neto sobre el total de activos y pasivos en moneda extranjera | -115.638.279 |

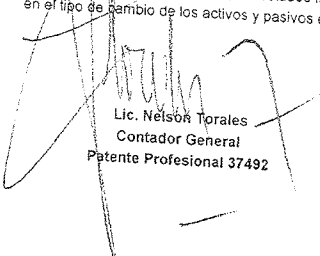
f.3) Otros
No aplicable

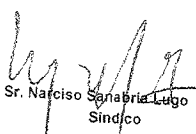
G) Hechos posteriores al cierre del Ejercicio

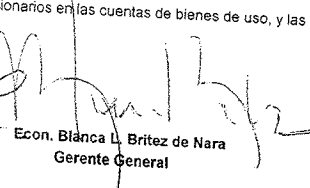
No han ocurrido hechos posteriores al cierre del ejercicio que afecten a la estructura patrimonial y los resultados del periodo

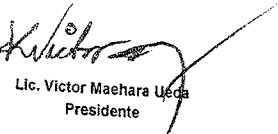
H) Efecto inflacionario


Como se explica en la Nota b.2, los estados financieros se ajustan parcialmente reflejando los efectos inflacionarios en las cuentas de bienes de uso, y las variaciones en el tipo de cambio de los activos y pasivos en moneda extranjera.


Lic. Nelson Torales
Contador General
Patente Profesional 37492


Sr. Narciso Sanabria Lugo
Síndico


Econ. Blanca L. Brites de Nara
Gerente General


Lic. Victor Maehara Ueda
Presidente


 Dr. Fernando J. Estigarribia L.
 Firmado al solo efecto de su identificación
 con nuestro informe de fecha
125 FEB 2022
 AYCA - Auditores y Consultoras Asociados

INFORME SOBRE LA EVALUACION DEL CONTROL INTERNO, SISTEMA DE CONTABILIDAD, Y DE LAS PRUEBAS DE CONTROL Y CUMPLIMIENTO.

A los Señores
Presidente y Miembros del Directorio de
FINANCIERA PARAGUAYO JAPONESA S.A.E.C.A.
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración

Como parte de nuestra auditoría sobre los estados financieros de la **FINANCIERA PARAGUAYO JAPONESA S.A.E.C.A.**, al 31 de diciembre de 2021, hemos efectuado una evaluación sobre el sistema de control interno de la Sociedad, tal como lo requieren los estándares de auditoría establecidos en el "Manual de Normas y Reglamentaciones de Auditoría Independiente para las Entidades Financieras" aprobado por la Superintendencia de Bancos según Resolución SB.SG. 313/01 del 30 de noviembre de 2001 y con normas de auditoría emitidas por el Consejo de Contadores Públicos del Paraguay. El propósito de nuestra evaluación determinar la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoría necesarios para expresar una opinión sobre los estados financieros. Nuestra evaluación es más limitada de aquella que sería necesaria para una opinión sobre el sistema de control interno contable tomado en conjunto.

La dirección de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con las disposiciones establecidas por la Superintendencia de Bancos del Banco Central del Paraguay, tal como se describe en la Nota b.2 a los estados contables y los aspectos no reglamentados, con principios contables generalmente aceptados en Paraguay. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros que estén libres de incorrecciones materiales ya sea debidas a fraude o error; seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas, y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

El objetivo del sistema de control interno contable es proporcionar a la dirección de la Sociedad una razonable, pero no absoluta seguridad de que los activos están protegidos contra pérdidas por uso o disposición indebida y que las transacciones han sido efectuadas de acuerdo con las autorizaciones de las autoridades de la **FINANCIERA PARAGUAYO JAPONESA S.A.E.C.A.**, y registradas adecuadamente para permitir la preparación de los estados financieros de conformidad con las disposiciones establecidas por la Superintendencia de Bancos del Banco Central del Paraguay, tal como se describe en la Nota b.2 a los estados contables y los aspectos no reglamentados, con principios contables generalmente aceptados en Paraguay.

T

AUDITORES Y CONSULTORES ASOCIADOS

Debido a las limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno contable, ciertos errores e irregularidades podrían eventualmente ocurrir y no ser detectados. Asimismo, la proyección de una evaluación del sistema para períodos futuros está sujeta al riesgo de que los procedimientos se vuelvan inadecuados debido a cambios en las condiciones o al hecho de que el grado de cumplimiento de los procedimientos podría deteriorarse.

Nuestro estudio y evaluación fue realizado con el exclusivo propósito descrito en el primer párrafo, no necesariamente tienen que haber revelado todas las deficiencias significativas en el sistema de control interno; consecuentemente, no expresamos una opinión sobre el sistema de control interno contable de la Sociedad tomado en su conjunto.

Basados en nuestra revisión de ciertas áreas seleccionadas, hemos observado ciertas debilidades que adjuntamos acompañadas de nuestras recomendaciones tendientes a mejorar o aminorar el impacto en futuro, sobre el sistema de control interno contable.

Las recomendaciones incluidas en el presente informe fueron discutidas con los responsables de la administración, cuyos comentarios se incluyen en la sección referida a "Comentarios de la Sociedad".

Queremos aprovechar la oportunidad para agradecer a todo el personal ejecutivo y operativo de la Sociedad la colaboración que hemos recibido durante el desarrollo de nuestro trabajo y la oportunidad de haberles servido.

Debido al carácter confidencial de este informe su utilización está limitada a las autoridades de la Financiera Paraguayo Japonesa S.A.E.C.A. y del Banco Central del Paraguay y no debe ser utilizado para otros fines.

Atentamente.

AYCA – AUDITORES Y CONSULTORES ASOCIADOS

Res. SB. SG. N° 00085/2019

Mat. CCPP N° 3 F-3

ALLINIAL GLOBAL member

Dr. Fernando J. Estigarribia L. (ME)

Socio

Mat. CCPP N° 38

Asunción, Paraguay
25 de febrero de 2022

**ANEXO DEL INFORME SOBRE LA EVALUACION DEL CONTROL INTERNO
FINANCIERA PARAGUAYO JAPONESA S.A.E.C.A.**

Anexo I

1. Resultado de la Evaluación Preliminar de Ambiente de Control

En el análisis del ambiente de control evaluamos si el Directorio de la Sociedad ha creado y mantenido una cultura de honestidad y comportamiento ético y si los puntos fuertes de los elementos de entorno de control proporcionan una base adecuada para los demás componentes del control interno y si estos otros componentes no se hayan menoscabados por deficiencias en el entorno de control.

De acuerdo al resultado de la evaluación que hemos realizado mencionada en el párrafo anterior no se han identificado excepciones significativas que impliquen riesgos de incorrección material, La Financiera Paraguayo Japonesa S.A.E.C.A. cuenta con un Manual de Conducta aprobado en por el Directorio de la Sociedad en fecha 04 de noviembre de 2020.

La Oficial de Cumplimiento realizó una capacitación con el fin de reforzar los conceptos de ética, transparencia y mecanismos de prevención de fraude y corrupción. Se cuenta con un Plan Anual de Capacitación definido para el año 2021

Financiera Paraguayo Japonesa S.A.E.C.A. tiene establecidos, entre otros, los siguientes comités, con los que realiza seguimiento y control a sus operaciones:

- Comité de Crédito
- Comité Banca Media (Matriz Y Sucursales)
- Comité de Activos, Pasivos y Riesgos
- Comité de Auditoría
- Comité de Cumplimiento
- Comité de Tecnología
- Comité de Riesgo Operacional

A su vez tiene publicado en su página web en el enlace "Gobierno Corporativo" el informe del Gobierno Corporativo que incluye informaciones tales como:

- Estructura de Propiedad
- Estructura de Administración y de Control
- Composición de Comités
- Sistema de Gestión Integral de Riesgos

9

Financiera Paraguayo Japonesa S.A.E.C.A. tiene una estructura organizacional definida. Se observa compromiso de la alta gerencia con las actividades de control interno a través de la definición de políticas y procedimientos para la administración de las operaciones. El Directorio de la Sociedad está conformado por personas con experiencia en el sector financiero

2. Resultado de la Evaluación Preliminar de los Procedimientos de Control

En el marco de la evaluación del sistema de control interno, además del ambiente de control, también hemos evaluado los procedimientos y políticas de control que la administración de la Sociedad ha establecido para proporcionar una seguridad razonable de lograr sus objetivos específicos.

Nuestra evaluación comprendió los aspectos siguientes:

- Reportes, revisiones y aprobaciones,
- Verificación de la exactitud aritmética de los registros,
- Control de aplicaciones y ambiente de los sistemas de información del área de informática.
- Aprobación y control de documentos.
- Comparación de datos internos con fuentes externas de información,
- Comparación de los resultados de cuentas de efectivo, valores e inventario con los registros contables,
- Establecimiento de límites al acceso físico directo a los activos y registros como para proteger los activos.

Sobre la base de la evaluación realizada, no hemos observado debilidades significativas respecto de la evaluación de los procedimientos de control por parte de la Sociedad.

3. Evaluación del Riesgo de Control

Como parte de nuestro examen de auditoría de los estados financieros de la Entidad, se ha efectuado la evaluación del riesgo de control, que consistió en el proceso de evaluar la efectividad de los sistemas de contabilidad y de control interno para prevenir o detectar y corregir representaciones erróneas de importancia relativa.

Para tal efecto hemos realizado, tal como establecen las normas de auditoría, una evaluación combinada del riesgo inherente y el riesgo de control con el objetivo de determinar la naturaleza, oportunidad y alcance de nuestros procedimientos sustantivos, requeridos para reducir el riesgo de auditoría a un nivel aceptable

Hemos evaluado el riesgo de control como bajo y conforme el resultado de la aplicación de los procedimientos de auditoría durante el curso de nuestra revisión, esta evaluación no fue modificada.

En el Anexo II adjunto se presenta algunas recomendaciones tendientes a mejorar los procedimientos administrativo-contables y de control interno de la Financiera Paraguayo Japonesa S.A.E.C.A. y se fundamentan en observaciones recogidas durante nuestro examen a los estados financieros de la Sociedad. Estas recomendaciones fueron discutidas con los responsables de la administración, cuyos comentarios se incluyen en la sección referida a "Comentario del Cliente".

4. Cumplimiento y Calidad de la provisión de informes a la Superintendencia de Bancos

Como parte de nuestro examen de auditoría a los estados financieros al 31 de diciembre de 2021, hemos verificado el cumplimiento por parte de la Sociedad, en la remisión de las documentaciones a la División Control y Análisis Financiero (DCAF) de la Superintendencia de Bancos, conforme lo establecido en la Circular SB. SG. N° 00133/2020 de fecha 04/05/2020.

Basados en nuestra revisión correspondiente al periodo comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2021, le informamos que no han surgido observaciones significativas que dar en lo referente al cumplimiento de los requerimientos básicos de información, establecidos conforme las disposiciones de la Superintendencia de Bancos del Banco Central del Paraguay.

5. Determinación del valor del concepto de materialidad.

A continuación, exponemos la determinación de la materialidad para los estados financieros al 31 de diciembre de 2021, conforme los estándares establecidos en el Manual de Normas y Reglamentaciones de auditoría independiente para las Entidades Financieras aprobado por la Superintendencia de Bancos:

| Total del Activo G. | % según Manual de Auditoría | Total G. |
|---------------------|-----------------------------|-------------|
| 788.245.932.878 | 0,05% | 394.122.966 |

Todos los errores, omisiones y exposiciones indebidas que superen por cada caso este factor deberán ser objeto de observación en el informe de auditoría.

6. Determinación del valor del concepto de importancia relativa patrimonial.

A continuación exponemos la determinación de la importancia relativa patrimonial para los estados financieros al 31 de diciembre de 2021, conforme los estándares establecidos en el Manual de Normas y Reglamentaciones de auditoría independiente para las Entidades Financieras aprobado por la Superintendencia de Bancos:

| Total del Activo G. | % según Manual de Auditoría | Total G. |
|---------------------|-----------------------------|---------------|
| 788.245.932.878 | 1% | 7.882.459.329 |

Todos los errores, omisiones y exposiciones indebidas que superen en su conjunto este factor deberán afectar la opinión en el Dictamen de auditoría.

7. Determinación del valor del concepto de importancia relativa de resultados.

A continuación exponemos la determinación de la importancia relativa de resultados para los estados contables al 31 de diciembre de 2021, conforme los estándares establecidos en el Manual de Normas y Reglamentaciones de auditoría independiente para las Entidades Financieras aprobado por la Superintendencia de Bancos:

| Total del Ingresos G. | % según Manual de Auditoría | Total G. |
|-----------------------|-----------------------------|----------------|
| 276.056.234.418 | 5% | 13.802.811.721 |

Todos los errores, omisiones y exposiciones indebidas que superen en su conjunto este factor deberán afectar la opinión en el Dictamen de auditoría.

8. Evaluación de los factores que afectan el negocio en marcha.

Como resultado de la aplicación de procedimientos mínimos de auditoría y la consideración de condiciones y eventos, no ha llegado a nuestro conocimiento situaciones que puedan poner en duda la viabilidad de la Sociedad para continuar como negocio en marcha.

9. Resultado de la aplicación de los procedimientos sustantivos y pruebas de cumplimiento de control.

De la aplicación de pruebas de cumplimiento, de procedimientos sustantivos y normativas vigentes, hemos observado ciertas debilidades que en su conjunto no superan los factores de importancia relativa planeada que afecten nuestra opinión sobre los estados financieros tomados en su conjunto. Estas observaciones se incluyen en el siguiente Anexo II, acompañadas de los comentarios de la Dirección de la Sociedad respecto a las mismas.



Anexo II

Observaciones surgidas durante la revisión del presente ejercicio

1. Manual de Política, Control y Procedimientos de Riesgo Crediticio

Hechos

Durante nuestra auditoría hemos observado que el Manual de referencia tiene una fecha de emisión que data desde el periodo 2017, el mismo Manual establece que deben ser sometidas a revisiones periódicas y actualizaciones, sin embargo, no se observan revisiones y actualizaciones posteriores a la fecha de emisión.

Normativa Aplicable

MANUAL DE POLÍTICA, CONTROL Y PROCEDIMIENTOS DE RIESGO CREDITICIO
CAPITULO I – USOS
1 MODO DE USO DEL DOCUMENTO
1.3 Revisiones Periódicas

“El presente documento será actualizado cuando se produzcan cambios o modificaciones en los procesos o procedimientos internos de la Financiera o si se producen modificaciones en la Estructura Orgánica o cuando existan normas regulatorias que así lo ameriten”

Recomendaciones

Recomendamos a la Dirección de la Sociedad realizar una revisión general del manual de referencia, actualizarlos y adecuarlos a las normativas vigentes de manera a garantizar una gestión efectiva del riesgo de créditos de la Financiera.

Comentario de la Sociedad

Procederemos a la actualización del Manual de Riesgo Crediticio.

2. Cartera Pasiva

Hechos

En base a la revisión efectuada de las carpetas correspondientes a la cartera pasiva, hemos observado la falta de algunas documentaciones esenciales que sustentan las captaciones de ahorros. A continuación exponemos:

Personas Físicas

| <i>Id</i> | <i>N° de Cliente</i> | <i>Cliente</i> | <i>Observación</i> |
|-----------|----------------------|---|---|
| 1 | 69856 | HIDEO YANAHIDA O KYOKO ISHIKAWA DE YANAGIDA | No se observa "Comprobante de Ingresos (certificado de trabajo o liquidación de salario copia comprobante de aporte del IPS o 6 últimos IVAs)." |

7

AUDITORES Y CONSULTORES ASOCIADOS

| | | | |
|---|---------|----------------------------------|---|
| 2 | 1192679 | MUTSUNORI NONOMURA | No se observa "CCT o Comprobante de no ser contribuyente tributario." No se observa "Origen de Fondos (Extracto de cuenta bancaria)." |
| 3 | 1136340 | ANDREINO GELINI | No se observa "Factura de Servicios." |
| 4 | 1011284 | MARIA LOURDES GURRIERI DE BITTAR | "No se observa Comprobante de Ingresos (certificado de trabajo o liquidación de salario copia comprobante de aporte del IPS o 6 últimos IVAs)", solo de los últimos 3 meses No se observa "Factura de Servicios." |
| 5 | 66803 | IRENE BEATRIZ BRITZ ZARATE | No se observa "Factura de Servicios." |
| 6 | 1025063 | NORIYOSHI ANDRES HAYASHI SEKI | "No se observa Comprobante de Ingresos (certificado de trabajo o liquidación de salario copia comprobante de aporte del IPS o 6 últimos IVAs)". Solo de los últimos 5 meses |
| 7 | 112385 | LIZ FATIMA PAEZ COLL | No se observa "Comprobante de Ingresos (certificado de trabajo o liquidación de salario copia comprobante de aporte del IPS o 6 últimos IVAs)." No se observa "Completar integralmente el formulario IDENTIFICACION DEL CLIENTE - Persona Fisica." No se observa "Registro de firmas". No se observa "Factura de Servicios." |
| 8 | 1135901 | JUAN MATEO IBARRA OJEDA | No se observa "Comprobante de Ingresos (certificado de trabajo o liquidación de salario copia comprobante de aporte del IPS o 6 últimos IVAs)." |
| 9 | 19197 | SEISHIRO OTA | No se observa "Factura de Servicios." |

AUDITORES Y CONSULTORES ASOCIADOS

| | | | |
|----|--------|--|--|
| 10 | 103376 | TERESITA MARIA DOLORES VERA VIERCI | "No se observa Comprobante de Ingresos (certificado de trabajo o liquidación de salario copia comprobante de aporte del IPS o 6 últimos IVAs)". Solo de los últimos 5 meses |
| 12 | 22671 | JHANINE MARIA ISABEL BENITEZ SILVERO | No se observa "Comprobante de Ingresos (certificado de trabajo o liquidación de salario copia comprobante de aporte del IPS o 6 últimos IVAs)." |
| 13 | 996691 | JULIA CAROLINA MACIEL DE MONTERO | "No se observa Comprobante de Ingresos (certificado de trabajo o liquidación de salario copia comprobante de aporte del IPS o 6 últimos IVAs)". |
| 14 | 66886 | JOSE MARIA MARTINEZ VARGAS | No se observa Informconf y OFAC. No se Observa Facturas de Servicios. |
| 15 | 102581 | ROMULO ROMERO | No se observa Comprobante de Ingresos (certificado de trabajo o liquidación de salario copia comprobante de aporte del IPS o 6 últimos IVAs). No se observa "Factura de Servicios." |
| 16 | 60137 | JULIA MERCEDES CACERES DE SAMUDIO | No se observa Comprobante de Ingresos (certificado de trabajo o liquidación de salario copia comprobante de aporte del IPS o 6 últimos IVAs). |
| 17 | 700189 | GUSTAVO FRANCISCO ALBERTO MARTINEZ SERVIAN | No se observa Factura de Servicios No se observa CCT o Comprobante de no ser contribuyente tributario. |
| 18 | 14362 | NANA CAROLINA MATSUHASHI DE MAEHARA | No se observa Comprobante de Ingresos (certificado de trabajo o liquidación de salario copia comprobante de aporte del IPS O 6 últimos IVAS). |
| 19 | 19088 | TAKAO KAWARA | No se observa Factura de Servicios |

Personas Jurídicas

| <i>Id</i> | <i>N° de Cliente</i> | <i>Cliente</i> | <i>Observación</i> |
|-----------|----------------------|---|---|
| 1 | 103659 | FUND. BIBLIOT. MAXIMILIAN FREUNDORFER | No se observa "Registro de Firmas (debe contar con el sello de la empresa)", no se visualiza sello en el registro de firmas. No se observa "Patente Comercial" No se observa "Copia del Libro de Accionistas autenticado por Escribanía (en caso de una S.A.)" |
| 2 | 112390 | SINERGESIS | No se observa "Acta de Asamblea (si es una S.A.)" No se observa "Último Balance Impositivo (Form. 101/500)" No se observa "Patente Comercial" No se observa "CCT" No se observa "Copia del Libro de Accionistas autenticado por Escribanía (en caso de una S.A.)" |
| 3 | 23790 | ATALAYA S.A. DE SEGUROS GENERALES ATALAYA S.A. DE SEGUROS GENERALES | No se observa "Registro de Firmas (debe contar con el sello de la empresa)", no se visualiza sello en el registro de firmas. |

Efectos potenciales

La falta de documentaciones requeridas afecta a la adecuada toma de decisiones previa a la aprobación por captación de ahorro.

Recomendaciones

Establecer controles de manera a cumplir con lo establecido en las políticas internas y por consiguiente evitar los riesgos mencionados.

Comentario de la Sociedad

Procederemos a la actualización de las documentaciones.

OBSERVACIONES DE LA SIB NOTA SB SG N° 0391/2020 DE FECHA 28/07/2020

| <i>Observaciones</i> | <i>Situación Actual</i> |
|--|-------------------------|
| I. GESTIÓN DEL RIESGO DE CREDITO | |
| A. AMBIENTE DE CONTROL | |
| A.1. Estrategia y políticas para la gestión del riesgo de crédito | |
| a) Formalizar en Políticas y Procedimientos los límites de concentración de créditos, límites por sectores, etc. | Pendiente |
| b) Establecer procedimientos respecto a créditos puentes. | Pendiente |
| c) Revisión general de los manuales de políticas y procedimientos de créditos. | Pendiente |
| A.2. Estructura y funciones del área de riesgo | |
| a) Arbitrar mecanismos para la Gerencia de Riesgos cumpla con la totalidad de las funciones asignadas. | Subsanada. |
| b) Definir los roles y responsabilidades de todas las áreas que participan en la Gestión del Riesgo de Crédito. | Pendiente |
| A.3. Comités de Créditos | |
| a) Discontinuar la aprobación de préstamos por canales no establecidos en los manuales. | Subsanada. |
| b) Registrar adecuadamente la modalidad de operación RRR en actas del Comité de Crédito. | Subsanada. |
| c) Registrar las excepciones en actas del Comité y realizar el seguimiento. | Pendiente |



| Observaciones | Situación Actual |
|--|------------------|
| I. GESTIÓN DEL RIESGO DE CREDITO | |
| B. IDENTIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y MEDICIÓN | |
| B.2. Gestión del Riesgo de concentración | |
| a) Establecer otros parametros de control como: concentración por segmentos, actividades economicas, etc. | Pendiente |
| b) Adecuar el reporte de Planilla de Clasificación de Grandes Deudores, en lo concerniente a GPV. | Subsanada. |
| B.3. Gestión de los mitigadores de riesgos. | |
| a) Formalizar procedimientos de Gestión de las Garantías. | Subsanada. |
| b) Eficacia de la Garantía para ser considerada como tal. | Subsanada. |
| B.4. Proceso para el analisis, aprobación y seguimiento de crédito. | |
| a) Modificar Manual de Riesgo de Crédito. | Pendiente |
| b) Adecuar herramientas de evaluación de créditos (analisis cuantitativos y cualitativos) | Subsanada. |
| c) Medidas para que los reportes de Riesgos contengan verificación de superior inmediato. | Subsanada. |
| d) Seguimiento de los créditos otorgados bajo la figura de excepciones, llevando un riesgo estadístico. | Pendiente |
| e) Tomar recaudos para los pagarés contengan la firma completa de los representantes legales. | Subsanada. |
| f) Dejar constancia de las verificaciones realizadas por el depto. De Operaciones. | Subsanada. |
| g) Capacitación del Area de Riesgos y de otros actores vinculados al otorgamiento, seguimiento y control de la cartera crediticia. | Pendiente |
| h) Fijación del perfil transaccional de clientes y la asignación del nivel de riesgos de los mismos (PLD) | Subsanada. |

| I. GESTIÓN DEL RIESGO DE CREDITO | |
|--|-------------------------|
| B. IDENTIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y MEDICIÓN | |
| C. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN | |
| a) Historico de Operaciones (cuotas parciales y otros) | Subsanada. |
| D. MONITOREO | |
| D.1. Auditoría Interna | |
| a) Elaboración de procedimientos de Auditoría Interna con recomendaciones. | Pendiente |
| b) Seguimiento de las Instrucciones del Comité de Auditoría Interna. | Subsanada. |
| c) Estructurar seguimiento de las solicitudes de Informaciones, para el BCP. | Subsanada. |
| d) Relevamiento de actividades para identificar tareas a incluir en el Plan de Trabajo Anual de Auditoría. | Subsanada. |
| e) Fortalecimiento del Area con capacitaciones. | Subsanada. |
| Observaciones | Situación Actual |
| II. GESTIÓN DEL RIESGO REPUTACIONAL | |
| A. RELACIONES CON LOS CLIENTES | |
| A.1. Evaluación de la relación con los clientes. | |
| a) Actualizar el Procedimiento de Calidad en la Atención al Cliente. | Subsanada. |
| A.2. Informes de Gestión de la Auditoría Interna | |
| a) Incorporar al Plan de Trabajo Anual la revisión del proceso de Calidad en la Atención al Cliente. | Subsanada. |

13

| <i>Observaciones</i> | <i>Situación Actual</i> |
|---|-------------------------|
| II. GESTIÓN DEL RIESGO REPUTACIONAL | |
| B. GESTIÓN DE IMAGEN | |
| B.1. Informes Financieros | |
| a) Actualizar Procedimiento de Gestión de Capitales. | Pendiente |
| B.2. Relación con la Prensa | |
| a) Elaboración de procedimiento de Riesgo Reputacional. | Subsanada. |
| B.3. Gestión de amenaza reputacional | |
| a) Elaboración de procedimiento de Riesgo Reputacional. | Subsanada. |
| IV. GOBIERNO CORPORATIVO | |
| a.1.) Formalización de procedimientos de Planificación Estratégica | Subsanada. |
| a.2.) Formalización de Proc. Gestión de Capital. | Pendiente |
| a.3.) Elaboración de procedimiento de Riesgo Reputacional. | Subsanada. |
| e) Actualización del Procedimiento de Sistema de Gestión de la innovación | Subsanada. |



INFORME ESPECIAL SOBRE PROGRAMAS Y PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA

Señores
Presidente y Directores de
FINANCIERA PARAGUAYO JAPONESA S.A.E.C.A.
Asunción, Paraguay

Para dar cumplimiento a la Resolución SB.SG N° 313/01 de fecha 30 de Noviembre de 2001 de la Superintendencia de Bancos, del Banco Central del Paraguay, que aprueba el Manual de Normas y Reglamentos de Auditoría Independiente para las Entidades Financieras informamos que:

Hemos auditado los estados financieros de la **FINANCIERA PARAGUAYO JAPONESA S.A.E.C.A.**, al 31 de diciembre de 2021, que comprenden el estado de situación patrimonial, el estado de resultados por el ejercicio finalizado en esa fecha, así como un resumen de políticas contables importantes y otras notas aclaratorias. El Directorio y la Gerencia de la Sociedad son responsables por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con las disposiciones establecidas por la Superintendencia de Bancos del Banco Central del Paraguay, tal como se describe en la Nota b.2 a los estados contables y los aspectos no reglamentados, con principios contables generalmente aceptados en Paraguay. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en nuestra auditoría.

Una auditoría implica desempeñar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor. En el Anexo adjunto a este informe presentamos a ustedes los programas de auditoría, que incluyen los procedimientos aplicados a las distintas áreas operativas de la Sociedad.

Debido al carácter confidencial de este informe su utilización está limitada a las autoridades de la Financiera Paraguayo Japonesa S.A.E.C.A. y del Banco Central del Paraguay y no debe ser utilizado para otros fines.

AYCA – AUDITORES Y CONSULTORES ASOCIADOS

Res. SB. SG. N° 00085/2019

Mat. CCPP N° 3 F-3

ALLINIAL GLOBAL member

Dr. Fernando J. Estigarribia L. (ME)

Socio

Mat. CCPP N° 38

Asunción, Paraguay
25 de febrero de 2022

ANEXO DEL INFORME SOBRE PROGRAMAS Y PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA

DISPONIBILIDADES

| |
|---|
| Objetivos de auditoría |
| Que los saldos en caja y bancos representen fondos en poder efectivo de la Sociedad expuestos y valuados. |
| Que los saldos en caja y bancos estén conformes con las normas contables establecidas por el BCP. |
| Que los saldos restringidos en cuanto a su disponibilidad o uso hayan sido debidamente clasificados y/o identificados en los estados financieros. |
| Que los saldos expresados en moneda extranjera se encuentren valuados a los tipos de cambio vigentes al cierre del periodo conforme el BCP. |

| | Disponibilidades | REF | Hecho por: |
|---|--|-----------|--------------------------------------|
| 1 | Teniendo en cuenta la oportunidad y alcances previstos en la estrategia de auditoría (G-7) el encargado debe determinar: a. Las cuentas que serán cubiertas en cada visita. b. La oportunidad en que se cubrirán los pasos de este programa c. El alcance que deberá darse al trabajo alcance y oportunidad. | LEG. Nº 2 | G.F. |
| 2 | Revise el archivo permanente y actualice nuestro entendimiento sobre los procedimientos de la Sociedad para el control del efectivo, conciliar las cuentas bancarias, emisión de desembolsos, efectuar colocaciones, control de la tesorería, etc. Evalúe los cambios efectuados por la Sociedad. Solicite la actualización de la lista de los nombre de las personas autorizadas para movilizar las cuentas bancarias de la Sociedad. | LEG. Nº 1 | G.F. |
| 3 | Evalúe el origen de las variaciones ocurridas a nivel de las cuentas de efectivo | LEG. Nº 3 | G.R. |
| FONDOS DE CAJA | | | |
| 4 | Planee hacer arqueos de caja chica y cobranzas por depositar, al mes de cierre del ejercicio con un alcance no menor al 80% y realice lo siguiente: a. Obtenga la firma del custodio indicado que los fondos fueron contados en su presencia y se le devolvieron intactos. b. Concilie los saldos con las cuentas de control y compruebe la razonabilidad de las partidas en conciliación. c. Para las cobranzas por depositar, exija su depósito inmediato y cerciórese que los cheques depositados no fueron devueltos con posterioridad. Asesórese igualmente que dichos cobros fueron acreditados correctamente a las cuentas individuales de clientes. | LEG. Nº3 | G.I. G.R. V.L. L.G. G.F. |
| ENVIO DE CONFIRMACIONES A LOS BANCOS | | | |
| 5 | Obtenga una relación de las diferentes cuentas bancarias de la Sociedad. Haga preparar las cartas de confirmación bancaria al 31.12.21. Entréguele la lista de los bancos (el 100% de las cuentas) al cliente conjuntamente con el formato de las cartas de confirmación el cual ha sido grabado en WORD. | LEG. Nº 2 | L.G. G.F. |

| REVISION DE LAS CONCILIACIONES BANCARIAS | | | |
|--|---|--------------|--------------|
| 6 | Solicite al cliente que prepare una cédula resumen del estado de las conciliaciones bancarias. La información contenida en este papel de trabajo debe indicar lo siguiente: a) Nombre del Banco b) Número de cuenta bancaria c) Saldo según libros d) Cheques pendientes e) Depósitos en tránsito f) Saldo según bancos Cruce los saldos de libros y de los estados de cuenta contra las conciliaciones bancarias. | LEG. Nº 3 | L.G. G.R. |
| 7 | Revise las conciliaciones bancarias al 31/12/2021 Utilice la guía especial. Investigue todas las partidas poco usuales que aparezcan en las conciliaciones. Con un alcance al 100%. Considerar la posibilidad de reversar los cheques en tránsito a la fecha de cierre. | LEG. Nº 3 | L.G. G.R. |
| 8 | Si no se obtuvo respuesta a las confirmaciones bancarias, envíe inmediatamente un fax al banco solicitando la respuesta a la carta de confirmación. | N/A | |
| 9 | Si las conciliaciones bancarias fueron revisadas en una fecha preliminar deberá examinar el movimiento de la cuenta control entre la revisión preliminar y la fecha de cierre y comprobar todas las partidas poco usuales. | N/A | |
| 10 | Compruebe mediante procedimientos adecuados a la fecha de cierre cualquier otro efectivo que aparezca en la cedula sumaria de efectivo y que no haya sido comprobado anteriormente. Haga una prueba global de los depósitos que generaron intereses durante el año y cruzando con ganancias y pérdidas determine los intereses devengados y no cobrados a la fecha del balance, tomando en cuenta el registro del último cargo por intereses registrados en libros. | LEG. Nº 3 | L.G. G.R. |
| 11 | Si los fondos en efectivo para reembolso de gastos son importantes, revise la documentación de reembolso posterior al cierre, a fin de determinar que no hay gastos importantes que afectan el periodo bajo revisión. La revisión. Indique en PT los valores examinados. | N/A | |
| 12 | Determine que los saldos en moneda extranjera haya sido convertido al tipo de cambio vigente a la fecha de cierre. (B.C.P.). | LEG. Nº 3 | G.R |
| 13 | Si hay cuentas bancarias en otros países, determine si hay restricciones en cuanto al uso de los fondos en las cuentas bancarias y la transferencia de los fondos. De haber restricciones indique esta situación en un punto de atención al Socio (G-3). | N/A | |
| 14 | Para aquellos saldos importantes, cuyo depositario no sea conocido en el mercado, debe considerarse la posibilidad de haber averiguaciones respecto a la solvencia financiera del mismo. | N/A | |

| REVELACION Y REVISION DE LA CLASIFICACION DE LOS RIESGOS | | | |
|---|--|--------------|--------------|
| 15 | Confirme el cumplimiento de las disposiciones abajo descriptas y establecidas en la Res. N° 1, Acta 60 del BCP relacionadas a las cuentas en cuestión: a) Apartado VII, Art. 25° sobre valorización de depósitos en corresponsales o Bancos del Exterior. b) Apartado IX, Art. 33°, sobre partidas pendientes de conciliación o de cruce con sucursales y otras entidades de crédito del país o corresponsales del exterior. | LEG. N° 3 | G.F. |
| ENCAJE LEGAL | | | |
| 16 | Obtenga la confirmación de saldos con el Banco Central del Paraguay y coteje con los saldos contables. | LEG. N° 3 | L.G. |
| 17 | Investigue y defina cualquier discrepancia que surja de la comparación de la confirmación con los registros contables. | LEG. N° 3 | L.G. |
| 18 | Efectúe el recalcu de la planilla de encaje legal del mes de diciembre de 2021 teniendo en cuenta las disposiciones legales vigentes. | LEG. N° 3 | L.G. G.R. |
| TRANSFERENCIAS BANCARIAS | | | |
| 19 | Compruebe las transferencias de fondos entre cuentas bancarias al 31/12/2021. | LEG. N° 3 | L.G. G.R. |
| 20 | Analice las variaciones en los saldos al cierre del año y documente la razón de las mismas. Evalúe la necesidad de reclasificar al pasivo los saldos bancarios sobregirados. | N/A | |
| CUENTAS BANCARIAS CERRADAS DURANTE EL PERIODO | | | |
| 21 | Solicite la copia de las cartas enviadas a los bancos para cancelar las cuentas bancarias | N/A | |

VALORES PUBLICOS

| <u>Objetivos</u> | |
|---|--|
| Que las cuentas del rubro están correctamente registradas y expuestas en las cuentas contables según el Plan y Manual de Cuentas del BCP. | |
| Que la Sociedad haya cumplido con todos los requisitos exigidos por las disposiciones del Banco Central del Paraguay. | |

| <u>Valores Públicos</u> | | | |
|-------------------------|--|--------------|--------------|
| | | REF | Hecho por: |
| 1 | Teniendo en cuenta la oportunidad y alcances previstos en la estrategia de la auditoría (G-7) el encargado debe determinar: <ul style="list-style-type: none"> Las cuentas que serán cubiertas por procedimientos de sustanciación. La oportunidad en que se cubrirán los pasos de este programa. El alcance del trabajo. | LEG. N° 2 | G.F. |
| 2 | Obtenga al 31 de diciembre de 2021 un detalle de las Cuentas involucradas, crúcelo contra la cuenta control del Balance General Confirme los saldos más importantes o evalúe su cobro posterior. | LEG. N° 3 | L.G. G.R. |

| | | | |
|---|---|-----------|-----------|
| 3 | Compare los saldos de las cuentas involucradas con los del año anterior e identifique cualquier fluctuación significativa. | LEG. Nº 3 | L.G. G.R. |
| 4 | Obtenga del Cliente las explicaciones necesarias de cualquier fluctuación significativa. | N/A | |
| 5 | Obtenga una relación de las diferentes cuentas de la Sociedad. Haga preparar las cartas de confirmación bancaria al 31.12.2021. Entréguele la lista de las Sociedades (el 100% de las cuentas) al cliente conjuntamente con el formato de las cartas de confirmación el cual ha sido grabado en WORD. | LEG Nº 2 | L.G. G.R. |
| 6 | Si no se obtuvo respuesta a las confirmaciones, envíe inmediatamente un fax al banco solicitando la respuesta a la carta de confirmación. | N/A | |
| 7 | Investigue cualquier discrepancia que surja de la comparación de confirmación con los registros contables | LEG Nº 3 | L.G. G.F. |
| 8 | Confirme que toda la información necesaria esté debidamente revelada en los estados financieros y sus notas explicativas. | LEG Nº 3 | G.F. |

CREDITOS Y CONTINGENCIAS

| Objetivos |
|--|
| Que los saldos pendientes de cobro representen deudas legítimas a favor de la Sociedad y están correctamente registradas conforme la Resolución Nº 723/95 de la Superintendencia de Bancos. |
| Que las transacciones se registraron en el período correspondiente, de forma que los créditos y contingencias reflejados en los estados financieros corresponden a operaciones realizadas en el ejercicio. |
| Que la estimación de las provisiones cubran suficientemente las pérdidas estimadas en la recuperación de sus activos y operaciones contingentes, conforme a los criterios y parámetros establecidos en la Resolución Nº 1 del 28/10/07 del directorio del BCP. |
| Que los Deudores han sido clasificados según el destino de los fondos desembolsados en Grandes Deudores, Medianos y Pequeños Deudores, Deudores Personales y Microcréditos conforme Resolución Nº 1 del 28/09/07 del directorio del BCP. |
| Que la cartera de créditos sea valuada a su valor nominal mas intereses devengados al cierre del ejercicio, neto de provisiones y que se han revelado en los Notas explicativas por categoría de riesgo conforme la Resolución Nº 723/95. |

| Créditos y Contingencias | | REF | Hecho por: |
|--------------------------|--|-----------|------------|
| 1 | Teniendo en cuenta la oportunidad y alcances previstos en la estrategia de la auditoría (G-7) el encargado debe determinar: <ul style="list-style-type: none"> Las cuentas que serán cubiertas por procedimientos de sustanciación. La oportunidad en que se cubrirán los pasos de este programa. El alcance del trabajo. | LEG. Nº 2 | G.F. |
| 2 | Actualice la información de acuerdo a nuestro entendimiento de los procedimientos, políticas, criterios, sistema de información y controles que la Sociedad ha implementado, orientadas a velar por una administración sana y prudente de los riesgos asumidos, tanto en el momento de la concesión de créditos como durante su existencia. | LEG. Nº 1 | G.F. |
| 3 | Obtenga la composición o el inventario de las siguientes cuentas al 31/12/2021 <ul style="list-style-type: none"> Deudores Comerciales - Vigentes | LEG. Nº 3 | L.G. |

AUDITORES Y CONSULTORES ASOCIADOS

| | | | |
|--|---|-----------|--|
| | <ul style="list-style-type: none"> • Deudores Comerciales – Vencidos en gestión Directa • Deudores Comerciales - Vencidos en gestión judicial. • Deudores Personales, Créditos de Consumo y Créditos de Vivienda – Vigentes • Deudores Personales, Créditos de Consumo y Créditos de Vivienda – Vencidos en gestión directa • Deudores Personales, Créditos de Consumo y Créditos de Vivienda – Vencidos en gestión judicial | | |
| 4 | INVENTARIOS Y COMPOSICIONES Obtenga el inventario de las carteras de préstamos (Créditos Vigentes, Deudores Comerciales – Vencidos en Gestión Directa, Créditos Vencidos por Intermediación Financiera), con una apertura que contenga de ser posible las informaciones necesarias según lo previsto en la Res. N° 1, Acta 60 de fecha 28 de septiembre de 2007. | LEG. N° 6 | L.G. |
| 5 | Obtenga las Planillas de Evaluación, Clasificación y Constitución de Provisiones sobre los riesgos Crediticios preparadas por el cliente en virtud de las disposiciones y confirme que el total de las provisiones según la planilla concilie con los saldos de la cuenta del Balance General. | LEG. N° 3 | L.G. |
| REVISION ANALITICA | | | |
| 6 | Compare los saldos de las cuentas del mayor de préstamos del ejercicio, con las del ejercicio anterior. Evalúe cualquier variación inusual, y las más significativas respecto al ejercicio anterior en cada tipo de créditos. | LEG. N° 3 | L.G. |
| 7 | Considere la posibilidad de que existan condiciones indicativas de deterioro de la cartera de préstamos. Por ejemplo incremento en el nivel de la provisión requerida u otro factor indicativo de deterioro de la calidad de la cartera. | N/A | |
| ARQUEO DE PAGARES | | | |
| 8 | Verifique los saldos de los Documentos (pagares) que se hallan en custodia con un alcance del 100% de los riesgos mayores. | LEG. N° 6 | G.I. |
| REVISION DE LA CLASIFICACION DE LOS RIESGOS | | | |
| (a) CREDITOS VIGENTES | | | |
| 9 | Analice la cartera de riesgos mayores tomando como base todos los créditos iguales y/o superiores al 3% del Capital mínimo legalmente exigido ,al cierre del ejercicio para los Bancos y financieras y aquellos saldos que en el sistema financiero superen el 6% del capital minino exigido para bancos y financieras, con un alcance del 100%. Analizar los riesgos menores selectivamente. | LEG. N° 6 | E.N. L.G. V.L. G.R. G.F. M.C. J.A. |
| 10 | Para los créditos seleccionados para la revisión obtenga la carpeta individual de los mismos y toda la documentación de soporte y confirme la inclusión de estos préstamos en el inventario que concilia con el saldo reflejado en los estados financieros. | LEG. N° 6 | E.N. L.G. V.L. G.R. G.F. M.C. J.A. |

AUDITORES Y CONSULTORES ASOCIADOS

| | | | |
|----|--|--------------|---|
| 11 | Verificar que las carpetas contengan : Información sobre el deudor: 11.1) Identificación del deudor y sus negocios o actividades principales, incluyendo copia de la escritura de constitución de la sociedad y de sus modificaciones. Opinión del Oficial de crédito respecto a la confirmación de los datos financieros del deudor. 11.2) Detalle actualizado de los socios o accionistas mayoritarios, del consejo de administración y de los representantes legales. 11.3) Copia de los poderes o autorizaciones otorgadas para contraer obligaciones en nombre del prestatario. 11.4) Documentación sobre la situación patrimonial, económica y financiera del deudor. Manifestación de bienes si se trata de una persona física o estados contables a una fecha reciente si se trata de una entidad jurídica e Informe de auditoría externa cuando el total del crédito con un solo deudor supere el equivalente a US\$ 1.000.000 11.5) Flujo de Caja debidamente actualizado y analizado. 11.6) Certificado de cumplimiento tributario. Información sobre la operación crediticia: 11.7) La solicitud, monto y condiciones de otorgamiento del crédito. 11.8) Destino preciso del crédito y fuente principal de repago. 11.9) Las garantías, incluyendo copia de la escritura de formalización y limitaciones o gravámenes que las afectan. 11.10) Flujo de toda la correspondencia relacionada con el crédito y su cobro. 11.11) Cuando corresponda, copia de los estudios de factibilidad de los proyectos financiados, debidamente analizados y evaluados por la entidad de créditos. 11.12) Evidencia del cumplimiento de las políticas y procedimientos de crédito de la Entidad en cada operación del deudor. | LEG. Nº 6 | E.N. L.G. V.L. G.R. G.F. M.C. J.A |
| 12 | Aplique el Test de la Resolución Nº 1 preparado especialmente para evaluar que los procedimientos para la clasificación de los activos y riesgos crediticios fueron aplicados razonablemente, así como también para el análisis de riesgos menores. | LEG. Nº 6 | E.N. L.G. V.L. G.R. G.F. M.C. |
| 13 | Examine las documentaciones de pagos de los préstamos. | LEG. Nº 6 | E.N. L.G. V.L. G.R. G.F. M.C. |
| 14 | Que las documentaciones existentes en la carpeta individual se encuentren actualizadas permanentemente conforme Normativa del BCP. | LEG. Nº 6 | E.N. L.G. V.L. G.R. G.F. M.C. |

(Handwritten mark)

| | | | |
|----|--|-----------|--|
| 15 | Evalúe y analice la razonabilidad de la provisión para riesgos crediticios constituida por la Sociedad al cierre del ejercicio. | LEG. Nº 6 | E.N. L.G. V.L. G.R. G.F. M.C. J.A |
| 16 | (b) DEUDORES COMERCIALES – VENCIDOS EN GESTION DIRECTA. | | |
| 17 | Analice la cartera de riesgos mayores – 100% y verifique que las carpetas contengan las informaciones mínimas (Punto 11) | | |
| 18 | Pruebas de morosidad sobre el total de la cartera (Índice de morosidad). | | |
| 19 | Aplique el Test de la Resolución Nº 1 preparado especialmente para evaluar que los procedimientos para la clasificación de los activos y riesgos crediticios fueron aplicados razonablemente, así como también para el análisis de riesgos menores. | LEG. Nº 6 | E.N. L.G. V.L. G.R. G.F. M.C. J.A. |
| 20 | Verificar la calificación por mora mediante el recalcule de los días de mora. Evalúe la razonabilidad de la provisión para riesgos crediticios. | | |
| 21 | Obtenga la Planilla de Riesgos Crediticios y confirme que el total de las provisiones, según planilla, concuerde con el saldo del balance. | | |
| | (c) CREDITOS VENCIDOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA | | |
| 22 | Analice la cartera de riesgos mayores – 100% y verifique que las carpetas contengan las informaciones mínimas (Punto 11) | | |
| 23 | Aplique el Test de la Resolución Nº 1 preparado especialmente para evaluar que los procedimientos para la clasificación de los activos y riesgos crediticios mayores, así como también para el análisis de riesgos menores. | LEG. Nº 6 | E.N. L.G. V.L. G.R. G.F. M.C. J.A |
| 24 | Corrobore que la integridad de los prestamos vencidos en gestión judicial se hayan incluidos en la planilla. | | |
| 25 | Efectuar pruebas de morosidad sobre el total de la cartera al 31/12/2021. | | |
| 26 | Verificar la clasificación por mora, mediante el recalcule de la mora. | | |
| 27 | Evalúe la razonabilidad de la provisión para riesgos crediticios. | | |
| | ENVIO DE CONFIRMACION DE SALDOS | | |
| | Deudores | | |
| 28 | Obtenga el inventario de la cartera de créditos al 31/12/2021 y realice lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> • Súmelo. • Cruce el total contra la cuenta control. • Investigue las partidas conciliatorias de importancia o que parezcan poco usuales. • Investigue el origen de los saldos en créditos significativos. • Revise la correcta clasificación de los Deudores según lo establecido en la Resolución Nº 1, acta 60 de fecha 28 de septiembre de 2007. • Verifique el origen de los saldos importantes pendientes de cobro. • Esté atento a los saldos con compañías relacionadas. | LEG. Nº 3 | L.G. G.F. |
| 29 | Considerando la información indicada en el punto anterior, realice una selección de las cuentas por cobrar que serán confirmadas. Deje evidencia en una cédula de trabajo de los saldos seleccionados para ser confirmados. Seleccione los deudores con saldos importantes. Una vez seleccionados los deudores a ser confirmados, entréguele la lista al cliente conjuntamente con el formato de las cartas de confirmación el cual ha sido grabado en WORD. | LEG. Nº 2 | L.G. G.F. |

| | | | |
|---|---|--------------|--------------|
| 30 | Abogados Obtenga la lista de los Abogados contratados por la Sociedad que se encargan de los Créditos en Gestión Judicial y circularse los mismos solicitando información sobre los saldos que están siendo demandadas y confirme con ellas el estado procesal en que encuentran los mismos | LEG. Nº 2 | L.G. |
| 31 | Analice las respuestas recibidas y coteje las mismas con los registros contables. | LEG. Nº 2 | G.F. |
| CONFIRMACION RECIBIDAS CON DIFERENCIAS | | | |
| 32 | Para las confirmaciones recibidas con diferencias, entregue una copia al cliente para su conciliación y aclaración con los registros de la Sociedad. Efectúe la revisión de las partidas de conciliación. Determine si las explicaciones del cliente tienen sentido y si los ajustes, si hay alguno, fueron efectuados en fecha posterior. Considere la posibilidad de modificar el alcance de los procedimientos de confirmación de saldos a la luz de los resultados del procedimiento de confirmación de saldos. | LEG. Nº 2 | L.G. G.F. |
| CONFIRMACIONES DE SALDOS NO RECIBIDAS | | | |
| 33 | Una vez agotados los medios para la obtención de las respuestas a las solicitudes de confirmación, realice el siguiente trabajo: Aplique procedimiento alternativo de cobros posteriores para las cuentas cuyas respuestas no fueron obtenidas y a aquellas que no fueron circularizadas. | LEG. Nº 2 | L.G. G.F. |
| 34 | Prepare un resumen del procedimiento de confirmación de saldos y concluya sobre este procedimiento en base a los resultados obtenidos. | LEG. Nº 3 | G.F. |
| CUENTAS RELACIONADAS | | | |
| 35 | Verifique la razonabilidad de los saldos de intereses, comisiones y otros ingresos relacionados con la actividad de los créditos. | LEG. Nº 3 | L.G. G.F. |
| 36 | Verifique la coincidencia entre el movimiento de la cuenta de las provisiones para deudores incobrables con el movimiento de la cuenta de control. | LEG. Nº 3 | L.G. G.F. |
| SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA | | | |
| 37 | Determine si los saldos en moneda extranjera fueron registrados al tipo de cambio vigente a la fecha de cierre. | LEG. Nº 3 | L.G. G.F. |
| CUMPLIMIENTO DE LAS NORMATIVAS VIGENTES. | | | |
| 38 | Verifique el correcto traspaso de los créditos morosos a la cartera vencida así como la adecuada clasificación y exposición en los estados financieros, a través de muestras selectivas. | LEG. Nº 3 | L.G. G.F. |
| 39 | Revise la exposición de los saldos de cuentas de Provisiones para deudores incobrables. | LEG. Nº 3 | L.G. G.F. |
| 40 | Revise que el cliente haya expuesto correctamente las operaciones con partes relacionadas referidas a la cartera. | LEG. Nº 3 | L.G. G.F. |
| 41 | Revise que se haya expuesto en notas a los estados financieros, las políticas contables relacionadas a la cartera. | LEG. Nº 3 | L.G. G.F. |
| 42 | Confirme el cumplimiento de las relaciones técnicas de la Ley Nº 861/96 (Capítulo II, Art. 59, 64, 65 y el capítulo III, Art. 70, incisos b,c,e,f y h de operaciones prohibidas.) | LEG. Nº 3 | L.G. G.F. |

| Cumplimiento de la Resolución N° 1 , Acta N° 60 del 28/09/07: | | | |
|---|--|--|------|
| 43 | Apartado IV Clasificación de los riesgos crediticios. | | |
| 44 | Apartado V. Renovaciones, refinanciaciones y reestructuraciones. | | |
| 45 | Apartado VIII. B. Valor computable de las garantías. | | L.G. |
| 46 | Apartado IX. Régimen de provisiones. | | G.F. |
| 47 | Apartado XI. Suspensión del devengamiento de intereses. | | |

CREDITOS DIVERSOS

| Objetivos |
|---|
| Que los saldos pendientes de cobro representen deudas legítimas a favor de la Sociedad y están correctamente registradas. |
| Que las transacciones se registraron en el período correspondiente de forma que las cuentas por cobrar reflejadas en los estados financieros corresponden a operaciones generadas en el ejercicio. |
| Que las provisiones fueron constituidas conforme a las Normas de valuación establecidas por el B.C.P. |
| Que las cuentas por cobrar han sido clasificadas adecuadamente en los estados financieros (Gastos a recuperar, Cargos pagados por anticipado, Anticipos al Personal, Anticipo del Impuesto a la Renta, Deudores Diversos, etc.) |

| Créditos Diversos | | REF | Hecho por: |
|-------------------|---|-----------|----------------------|
| 1 | Teniendo en cuenta la oportunidad y alcances previstos en la estrategia de la auditoría (G-7) el encargado debe determinar: <ul style="list-style-type: none"> Las cuentas que serán cubiertas por procedimientos de sustanciación. La oportunidad en que se cubrirán los pasos de este programa. El alcance del trabajo. | LEG. N° 2 | G.F. |
| 2 | Actualice la información a nuestro entendimiento de los procedimientos de la Entidad contenidos en el archivo permanente relativo a los procedimientos y políticas implementadas por la Sociedad para el registro y procesamiento de los Gastos pagados por adelantado, solicitud de pedidos de adelantos y otros Procedimientos relacionados con la cuenta Créditos Diversos. | LEG. N° 1 | G.F. |
| 3 | Obtenga al 31/12/ 2021 un detalle de las cuentas por cobrar a empleados, anticipo del impuesto a la renta, reclamos a las compañías de seguro, gastos a recuperar, cargos pagados por anticipado, deudores diversos, provisiones y otras cuentas involucradas, crúcelo contra la cuenta control del Balance General. Confirme los saldos más importantes o evalúe su cobro posterior. | LEG. N° 3 | L.G. G.R. G.F. |

AUDITORES Y CONSULTORES ASOCIADOS

| | | | |
|---|---|--------------|--------------|
| 4 | Seleccione algunos de los saldos indicados en el punto anterior y verifique lo siguiente: a. Que hayan sido debidamente aprobados b. Que estén de acuerdo con las políticas de la Entidad c. Que se estén haciendo los descuentos en forma adecuada. d. Cerciérese de su razonabilidad mediante la inspección de documentos de soporte. (Contratos, actas, etc.). e. Cerciérese que la transacción que la originó fue debidamente aprobada. f. Cerciérese de su cobrabilidad, e inspeccione las garantías obtenidas. De ser necesario evalúe la necesidad de constituir provisiones (en un 100% de las partidas con antigüedad que superen 330 días) g. Si lo considera conveniente confirme los saldos y efectúe el seguimiento correspondiente h. Para los saldos créditos importantes evalúe la posibilidad de que existan ingresos no contabilizados y la necesidad de su reclasificación | LEG. Nº 3 | G.F. |
| 5 | Compare los saldos de las cuentas involucradas con los del año anterior e identifique cualquier fluctuación significativa. | LEG. Nº 3 | L.G. G.F. |
| 6 | Obtenga del Cliente las explicaciones necesarias de cualquier fluctuación significativa. | N/A | |

INVERSIONES

| |
|---|
| Objetivos |
| Que las Inversiones (ya sea Títulos, Acciones, Bienes Adjudicados) sean propiedad de la Sociedad. |
| Que las cantidades y el valor monetario de las Inversiones hayan sido correctamente determinadas. |
| Que los saldos restringidos en cuanto a su disponibilidad o uso hayan sido debidamente clasificados y/o identificados en los estados financieros. |

| | <u>Inversiones</u> | REF | Hecho por: |
|---|---|--------------|------------|
| 1 | Teniendo en cuenta la oportunidad y alcances previstos en la estrategia de auditoría (G-7) el encargado debe determinar: a. La oportunidad en que se cubrirán los pasos de este programa b. El alcance que deberá darse al trabajo - alcance y oportunidad. | LEG. Nº 2 | G.F. |
| 2 | Revise el archivo permanente y actualice nuestro entendimiento sobre los procedimientos de la Sociedad para el control de las Inversiones. Evalúe cualquier variación significativa o los cambios efectuados por la Sociedad. | LEG. Nº 1 | G.F. |



AUDITORES Y CONSULTORES ASOCIADOS

| INVENTARIO O COMPOSICIONES | | | |
|--|---|--------------|--------------|
| 3 | Obtenga la composición o el inventario de todas las inversiones con que cuenta la Sociedad al 31/12/2021, incluyendo las siguientes informaciones: a. Tipo de Inversión b. Emisor c. Valor nominal d. Costo e. Valor de mercado f. Valor de Adjudicación (Bienes Muebles e Inmuebles) g. Tasación independiente | LEG. Nº 3 | L.G. G.R. |
| 4 | Verifique la exactitud matemática de los inventarios. | LEG. Nº 3 | L.G. G.R. |
| 5 | Verifique que el total del inventario concuerde con la cuenta del control del Balance General. | LEG. Nº 3 | L.G. G.R. |
| REVISION ANALITICA | | | |
| 6 | Compare los saldos de cuentas de las Inversiones con los del ejercicio anterior, identifique y evalúe las variaciones más significativas. | LEG. Nº 3 | L.G. G.R. |
| 7 | Obtenga las documentaciones de las variaciones más significativas. | LEG. Nº 2 | L.G. G.R. |
| EXAMEN DE EVIDENCIAS Y REVISION DE LA CLASIFICACION DE RIESGOS. | | | |
| Títulos, Acciones | | | |
| 8 | Analice la razonabilidad de las operaciones contabilizadas bajo las cuentas de: Inversiones en (Títulos, Acciones). | LEG. Nº 3 | V.L. |
| 9 | Sobre la base de las cuentas que componen este rubro, seleccione los saldos de las cuentas más representativas y analice la documentación de respaldo. | LEG. Nº 2 | V.L. |
| 10 | Verifique las variaciones y fluctuaciones ocurridas en el periodo para la cuenta Inversiones en Títulos Valores Emitidos y obtenga las explicaciones correspondientes de las mismas por parte del personal responsable. | LEG. Nº 2 | V.L. |
| Bienes Adjudicados | | | |
| 11 | Analice la razonabilidad de las operaciones contabilizadas bajo las cuentas de: Inversiones en (Bienes Adjudicados). | LEG. Nº 3 | V.L. |
| 12 | Comprobar que al momento de la recepción de los bienes muebles y/o inmuebles, cuenten con tasaciones independientes y que dichos valores no superen su precio de mercado. | LEG. Nº 3 | V.L. |
| 13 | Verificar que el criterio utilizado por la Sociedad para registrar el valor de adjudicación en la cuenta Bienes Adjudicados en recuperación de créditos. Dicho importe no podrá superar el menor valor que surja de comparar el saldo deudor del crédito original mas los intereses liquidable. | LEG. Nº 3 | V.L. |
| 14 | Verificar que los bienes muebles o inmuebles que sean recibidos por la Sociedad financiera a través de remates judiciales, sean incorporados a su patrimonio una vez que el Autointerlocutorio que aprueba el remate este firme y ejecutoriado y que la escritura de transferencia de dominio, este debidamente inscripta en la Dirección General de la Registros Públicos. | LEG. Nº 3 | V.L. |

| | | | |
|----------------------------------|---|-----------|------|
| 15 | Verificar que el plazo de dos (2) años concedido por el Art. 69° de la Ley 861/96 rija a partir de la fecha de inscripción en la Dirección General de los Registros Públicos. Tenga en cuenta que vencido dicho plazo sin que la venta se hubiese realizado, la Entidad Financiera podrá mantener un año más en sus activos, toda vez que cumpla con lo establecido en el artículo 58° inc. d) de la Ley 861/96 y las disposiciones previstas en el Plan y Manual de Cuentas del BCP. | LEG. Nº 3 | V.L. |
| 16 | Verificar que se hayan constituido las provisiones necesarias para absorber las pérdidas de los bienes adjudicados o recibidos en dación de pago en caso que se observe un déficit entre el valor estimado de realización y el valor contable del bien. | LEG. Nº 3 | V.L. |
| CUENTAS RELACIONADAS | | | |
| 17 | Verifique los ingresos generados por las ventas realizadas al contado de las inversiones. | LEG. Nº 3 | V.L. |
| 18 | Verifique la coincidencia entre el movimiento de la cuenta de provisión para deudores incobrables con el movimiento de la cuenta de control. | LEG. Nº 3 | V.L. |
| 19 | Compruebe la razonabilidad y/o ganancias por la enajenación de los bienes con cargo a ingresos en el estado de resultados. | LEG. Nº 3 | V.L. |
| 20 | La utilidad solo podrá reflejarse en los resultados en forma proporcional a la amortización. Los bienes adjudicados no deben ser revaluados. | LEG. Nº 3 | V.L. |
| PRESENTACION Y EXPOSICION | | | |
| 21 | Verifique que las Inversiones han sido adecuadamente clasificadas y expuestas en los estados financieros y en notas a los estados financieros. | LEG. Nº 3 | G.F. |
| 22 | Confirme que todas las informaciones requeridas por el BCP hayan sido incluidas en notas a los estados financieros. | LEG. Nº 3 | G.F. |
| 23 | Confirme si alguna de estas inversiones fueron utilizadas como garantía de operaciones, de ser así verifique su correcta exposición en las notas. | LEG. Nº 3 | G.F. |
| 24 | Confirme el cumplimiento de las relaciones técnicas de la Ley Nº 861/96 relativa a los límites globales respecto del patrimonio efectivo en las operaciones que efectúen con arreglo al Art. 40 de la Ley, cuya condición satisfaga lo dispuesto en el Art. 58, incisos a, b, c, f y el art. 69 relativa al plazo para vender los bienes muebles o inmuebles adjudicados por la entidad y el art. 70, inc. g de la referida Ley. | LEG. Nº 3 | G.F. |

7

BIENES DE USO

| Objetivos |
|---|
| Que los Bienes de Uso estén registrados al costo de adquisición. |
| Que los bienes incorporados correspondan a partidas reales y capitalizables y que no existen partidas cargadas a resultados que debieron ser activadas. |
| Que los retiros han sido adecuadamente contabilizados. |
| Que los activos fijos existen y son utilizados por la Sociedad. |
| Que las tasas de depreciación aplicadas son razonables y que el método empleado para la depreciación es uniforme con el año anterior. |
| Que los activos fijos hipotecados o dados en garantía están revelados en las notas a los estados financieros. |
| Que no existen motivos para creer que el valor neto de los activos fijos no será recuperado en el curso normal de las operaciones. |
| Que los Bienes de Uso son propiedad de la Sociedad y que se dispone de toda la documentación soporte que acredita la propiedad de dichos activos. |

| | | REF | Hecho por: |
|---|---|-----------|------------|
| | VISITA PRELIMINAR | | |
| 1 | Teniendo en cuenta la oportunidad y alcances previstos en la estrategia de auditoría (G-7) el encargado debe determinar lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> Las cuentas que serán auditadas por procedimientos sustantivos. La oportunidad en que se efectuará el trabajo preliminar y final. El alcance que se dará el trabajo indicado en este programa de trabajo. | LEG. Nº 2 | L.G. G.R. |
| 2 | Revise el archivo permanente y actualice nuestro entendimiento sobre los procedimientos de la Sociedad para el control de los Bienes de Uso y el registro de la depreciación. Evalúe los cambios efectuados por la Entidad en las políticas de depreciación y si son importantes, prepare un G-3 sobre el particular. | LEG. Nº 1 | G.F. |
| 3 | Obtenga del cliente el presupuesto de compra de activos fijos y el movimiento de las cuentas de costo y depreciación acumulada. Obtenga una explicación de las variaciones importantes en relación con el año anterior y contra el presupuesto y evalúe su incidencia sobre las pruebas de validación a realizar. | N/A | |
| 4 | Compare los gastos de depreciación y mantenimiento, con los gastos registrados en el mismo período del año anterior y obtenga explicación satisfactoria de las fluctuaciones importantes. Evalúe su incidencia sobre las pruebas a realizar. | LEG. Nº 3 | V.L. |
| 5 | Indague si hay activos que no están siendo utilizados en las operaciones. | N/A | |
| 6 | Determine si la política de capitalización luce adecuada en cuanto a la naturaleza y razonabilidad de los costos considerados capitalizables y si es uniforme con la política utilizada el año anterior. | LEG. Nº 3 | V.L. |
| 7 | Determine si la política de depreciación luce razonable en lo que respecta a métodos, estimación de la vida útil, valores residuales y depreciación de las incorporaciones y retiros del año, y si tal política es uniforme con la utilizada el año anterior. | LEG. Nº 5 | V.L. |
| 8 | Compruebe físicamente algunas incorporaciones del período. | LEG. Nº 3 | V.L. |

| | | | |
|--|--|-----------|-----------|
| 9 | Obtenga del cliente el resumen de las adiciones, retiros y transferencias del año actual y verifiquen que estos coincidan con el saldo respectivo de las cuentas del balance general. Coteje la información contenida en esta cédula con el mayor general. | LEG. Nº 3 | V.L. |
| BIENES INCORPORADOS DURANTE EL EJERCICIO | | | |
| 10 | Prepare una cédula que contenga el detalle de las adiciones más importantes y que contenga la siguiente información: <ul style="list-style-type: none"> • Alcance de la revisión • Comprobante N°. • Fecha • Descripción del activo adquirido • Costo del activo • Impuesto al Valor Agregado • Aprobación adecuada • Nombre del Proveedor • Necesidad de la compra | LEG. Nº 3 | L.G. G.R. |
| 11 | Revise selectivamente las incorporaciones indicadas en el paso anterior. Revise lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> • Soporte de las adiciones (facturas, orden de compra, fecha de llegada, contratos, etc.). • Que los documentos de compra están a nombre de la Sociedad. • La aprobación de la compra al nivel adecuado. • El monto activado es razonable | LEG. Nº 3 | L.G. G.R. |
| 12 | Revise las actas del Directorio para determinar las aprobaciones de las compras importantes, gravámenes, etc. | LEG. Nº 1 | G.F. |
| RETIROS | | | |
| 13 | Para los retiros de bienes con montos considerables, cerciórese que fueron debidamente registrados y aprobados. Examine los documentos de soportes relacionados. | LEG. Nº 3 | G.F. |
| CUADRO DEMOSTRATIVO DE REVALUO Y DEPRECIACION | | | |
| 14 | Obtenga el Cuadro de Revaluó y Depreciación y verifique que estos coincidan los saldos respectivos de las cuentas del balance general (Valor de origen y depreciaciones). | LEG. Nº 5 | V.L. |
| 15 | Verificar que el cuadro se presente conforme el modelo que se aprueba en la Resolución Nº 1346/05 de la SET. | LEG. Nº 3 | G.F. |
| INVENTARIOS FISICOS | | | |
| 16 | Revise los resultados del último inventario físico hecho y cerciórese de lo adecuado de la disposición dada a las diferencias encontradas. Cualquier ajuste debe ser aprobado a un nivel adecuado de la organización. | N/A | |

| CONTROLES FISICOS | | | |
|---|---|-----------|-----------|
| 17 | Cerciórese de lo adecuado de las medidas de seguridad existentes para la protección física de aquellos activos fijos de fácil sustracción, tales como herramientas pequeñas, moldes, etc. Revise si los activos están debidamente identificados | N/A | |
| 18 | Teniendo en cuenta los procedimientos del cliente, determine la necesidad de verificar la existencia física de algunos activos adquiridos en el año, y si es práctico, los títulos de propiedad. | N/A | |
| GASTOS DE REPARACIONES Y MANTENIMIENTO | | | |
| 19 | Revise los gastos de reparaciones y mantenimiento y revise la existencia de erogaciones que debieron ser capitalizadas. | N/A | |
| VISITA FINAL | | | |
| 20 | Con base en los resultados obtenidos en el trabajo hecho durante la visita preliminar, el encargado debe determinar si continúan vigentes la oportunidad y alcances previstos originalmente para esta visita. En caso contrario, actualice dicha información. | LEG. Nº 2 | G.F. |
| 21 | Obtenga el movimiento de los activos fijos hasta la fecha de cierre e investigue variaciones significativas, incorporaciones, bajas y revalúos. Realice trabajo similar al indicado en los pasos 9 al 19 de este programa. | LEG. Nº 3 | L.G. G.R. |
| 22 | Investigue variaciones significativas o poco usuales en los gastos de depreciación, y mantenimiento hasta la fecha de cierre | LEG. Nº 3 | L.G. G.R. |
| DEPRECIACION | | | |
| 23 | Verifique la exactitud de las depreciaciones del ejercicio, acumuladas, así como también la depreciación de las altas y bajas Observe que se hayan utilizado los porcentajes establecidos en el Art. 36 ° del Decreto Nº 6359/05 de la SET. | LEG. Nº 3 | V.L. |
| 24 | Cruce los saldos de depreciación del ejercicio del cuadro de revalúo con la cuenta de resultados. | LEG. Nº 3 | V.L. |
| 25 | Determine si existen compromisos de compra o construcción de importancia y mencione esta situación en un punto de atención al socio (G-3). | LEG. Nº 3 | V.L. |
| REVALUO | | | |
| 26 | Verifique la exactitud del revalúo de los valores de origen de los bienes de uso. Confirme que se hayan utilizados los porcentajes de revalúo indicados en la Resolución de la SSET. Preste atención al revalúo de altas y bajas del periodo | LEG. Nº 3 | V.L. |
| PRESENTACION Y EXPOSICION | | | |
| 27 | Confirme la exposición en las notas explicativas de las políticas utilizadas por la Entidad en los siguientes puntos: a. Capitalización y valor de los bienes incorporados b. Políticas de depreciación c. Tasas de depreciación utilizadas | LEG. Nº 5 | G.F. |
| 28 | Confirme la exposición en notas a los estados contables de información relacionada a los bienes de uso que podrían estar garantizado algún endeudamiento | LEG. Nº 3 | G.F. |
| 29 | Confirme el cumplimiento de la Ley Nº 861/96, conforme a los límites globales respecto del patrimonio efectivo en las operaciones, Art. 40, 58 incisos d, Art. 62 y el Art. 70. | LEG. Nº 3 | G.F. |

CARGOS DIFERIDOS

| |
|---|
| Objetivos |
| Que las amortizaciones aplicadas son razonables y que el método empleado es uniforme con el año anterior. |
| Que los cargos diferidos son propiedad de la Sociedad y que se dispone de toda la documentación soporte que acredita la propiedad de dichos activos |
| Que los cargos diferidos estén registrados al costo de adquisición |

| <u>Cargos Diferidos</u> | | REF | Hecho por: |
|-------------------------|---|--------------|------------|
| 1 | Teniendo en cuenta la oportunidad y alcances previstos en la estrategia de la auditoría (G-7) el encargado debe determinar: <ul style="list-style-type: none"> • Las cuentas que serán cubiertas por procedimientos de sustanciación. • La oportunidad en que se cubrirán los pasos de este programa. • El alcance del trabajo. | LEG. Nº 2 | G.F. |
| 2 | Obtenga al 31/12/2021 el detalle o composición del rubro y crúcelo contra la cuenta control del Balance General. | LEG. Nº 3 | G.F. |
| 3 | Compare los saldos de las cuentas involucradas con los del año anterior e identifique cualquier fluctuación significativa. | LEG. Nº 3 | G.F. |
| 4 | Obtenga de la administración de la Sociedad las explicaciones necesarias de cualquier fluctuación significativa. | LEG. Nº 3 | G.F. |
| 5 | Compruebe la razonabilidad de las adiciones y amortizaciones de la cuenta en cuestión. | LEG. Nº 3 | G.F. |
| 6 | Cruce los saldos de la amortización del ejercicio con la cuenta de resultados. | LEG. Nº 3 | G.F. |
| 7 | Confirme que toda la información necesaria esté debidamente revelada en los estados financieros y sus notas explicativas. <ul style="list-style-type: none"> a. Valores al inicio b. Incorporaciones del periodo c. Bajas del Periodo d. Valores al cierre e. Amortizaciones del periodo y acumuladas f. Saldo Neto al Cierre | LEG. Nº 2 | G.F. |
| 8 | Verifique la exposición en las notas explicativas las políticas utilizadas por la Sociedad (Valor de incorporación, Tasas de amortización y uniformidad en el uso de las mismas) | LEG. Nº 2 | G.F. |

OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA

Que se hayan registrado todas las obligaciones por intermediación financiera del sector financiero y no financiero.
 Que las obligaciones en moneda extranjera se hayan registrado adecuadamente.
 Que las obligaciones representan obligaciones reales y se han presentado adecuadamente conforme normas dictadas por el Banco Central del Paraguay.

| | | REF | Hecho fecha |
|----|---|----------|--------------|
| 1 | Teniendo en cuenta la oportunidad y alcances previstos en la estrategia de auditoría (G-7) el encargado debe determinar: a. La oportunidad en que se efectuará el trabajo de validación de esta área. En caso de hacerse a una fecha preliminar, b. El trabajo que deberá hacerse para comprobar el movimiento hasta la fecha de cierre. c. El alcance que se le dará al trabajo | LEG Nº 2 | G.F. |
| 2 | Actualice la información contenida en el archivo permanente relativa a la eficacia de los controles internos y las políticas implementadas por la Sociedad para este Rubro. | LEG Nº 1 | G.F. |
| 3 | Obtenga el inventario de la Cartera Pasiva al 31/12/21 y concilie el saldo del mismo con los saldos del balance. De existir diferencias, consulte con los responsables y obtenga de ellos las aclaraciones correspondientes. | LEG Nº 6 | L.G. G.R. |
| 4 | Compare los saldos de las cuentas involucradas con los del año anterior e identifique cualquier fluctuación significativa. | LEG Nº 3 | L.G. G.R. |
| 5 | Obtenga de la administración de la Sociedad las explicaciones necesarias de cualquier fluctuación significativa. | LEG Nº 3 | L.G. G.R. |
| 6 | Realice cálculos globales e individuales para probar los devengamientos de intereses mensuales. | LEG Nº 3 | L.G. G.R. |
| 7 | Examine los saldos de las cuentas más representativas solicitando la documentación soporte de dichas operaciones a los efectos de comprobar su autenticidad y razonabilidad | LEG Nº 3 | L.G. G.R. |
| 8 | A partir del inventario realice confirmaciones de saldos al 31.12.21, para los clientes de Depósitos de Ahorro a la Vista y a Plazo Fijo y explique en un memo el alcance adoptado. | LEG Nº 3 | L.G. G.R. |
| 9 | Para las confirmaciones recibidas, crúcelas contra los registros contables e inventario de la Sociedad. En caso de diferencia, haga que el cliente prepare la conciliación y efectúe posteriormente las comprobaciones que considere necesarias | LEG Nº 3 | L.G. G.R. |
| 10 | Evalúe el trabajo indicado en el punto anterior con el fin de determinar pasivos no registrados o pasivos registrados incorrectamente. | LEG Nº 3 | L.G. G.R. |
| 11 | Con relación a las deudas en moneda extranjera verifique su registro a la tasa de cambio del cierre del año. | LEG Nº 3 | L.G. G.R. |
| 12 | Cerciórese de la adecuada clasificación de las Obligaciones Diversas conforme establece el modelo de presentación de estados contables (Resolución Nº 723/95 de Superintendencia de Bancos) | LEG Nº 3 | L.G. G.R. |
| 13 | Explique variaciones importantes en sumarias. | LEG Nº 3 | L.G. G.R. |

OBLIGACIONES DIVERSAS

| |
|---|
| Que todos los compromisos importantes correspondientes a los gastos por pagar han sido registrados. |
| Que los pasivos registrados representan obligaciones reales y están razonablemente presentados en los estados financieros |
| Que se han efectuado todas las revelaciones importantes acerca de los gastos por pagar. |

| | | REF | Hecho por |
|---|--|-----------|-----------|
| | <u>VISITA PRELIMINAR</u> | | |
| 1 | Teniendo en cuenta la oportunidad y alcances previstos en la estrategia de auditoría (G-7) el encargado debe determinar: a. Las cuentas que serán auditadas por procedimientos sustantivos b. La oportunidad en que se efectuará el trabajo preliminar, y final. c. El alcance del trabajo indicado en este programa de trabajo. | LEG. Nº 2 | G.F. |
| 2 | Obtenga un detalle de los saldos de la cuenta de gastos acumulados por pagar, crúcelo contra la sumaria y explique las variaciones importantes contra los saldos del año anterior. El detalle de los saldos puede estar también en la cédula sumaria. | LEG. Nº 3 | G.F. |
| | <u>CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS DE BANCOS Y AFINES</u> | | |
| 3 | Solicite al cliente un papel de trabajo con el movimiento de esta cuenta el cual contenga el detalle de los pagos efectuados durante el período, indicando los aportes de la Sociedad y de los trabajadores, fecha de pago, información del cheque de pago, etc. Para revisar la razonabilidad del saldo por pagar a la Caja de Jubilaciones Bancarias, realice los siguientes procedimientos: • Obtenga los comprobantes de pago de los aportes cancelados durante el ejercicio y coteje contra la información que aparece en el papel de trabajo, y la planilla correspondiente. • Compare el número de trabajadores que aparecen en la factura de pago contra la planilla correspondiente. Aclare y explique las diferencias. • En caso de haberse efectuado algún descuento a los pagos efectuados a este Instituto revise el origen. • Evalúe la razonabilidad del saldo pendiente de pago. El saldo de la cuenta debe coincidir con las planillas pendientes de pago. • Cruce el monto del aporte de la Sociedad con la cuenta de gastos correspondiente. | LEG. Nº 3 | G.F. |
| | <u>UTILIDADES</u> | | |
| 4 | Obtenga información acerca de la política de utilidades de la empresa. Solicite al cliente un papel de trabajo con el movimiento de esta cuenta el cual contenga el detalle de los pagos efectuados durante el período, fecha de pago, información del cheque de pago, etc. Cruce el total de la provisión del año contra las cuentas de costos y gastos. | LEG. Nº 3 | G.F. |

| BONIFICACIONES | | | |
|-----------------------------------|--|-----------|-----------|
| 5 | <ul style="list-style-type: none"> Solicite al cliente un papel de trabajo con el movimiento de esta cuenta el cual contenga el detalle de los pagos efectuados durante el período, fecha de pago, información del cheque de pago, etc. Cruce el total de la provisión del año contra las cuentas de costos y gastos. | LEG. Nº 3 | G.F. |
| HONORARIOS PROFESIONALES | | | |
| 6 | Para las acumulaciones honorarios profesionales, revise selectivamente el movimiento del período. | LEG. Nº 3 | L.G. G.R. |
| OTROS GASTOS POR PAGAR | | | |
| 7 | <p>Solicite al cliente un papel de trabajo con el movimiento de esta cuenta el cual contenga el detalle de los pagos efectuados durante el período, fecha de pago, información del cheque de pago, etc. Cruce el total de la provisión del año contra las cuentas de costos y gastos. Realice el siguiente procedimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> Cerciórese que corresponden a obligaciones reales y que fueron debidamente determinadas y aprobadas. Examine selectivamente los pagos efectuados, o indique las causas en caso de que no hayan sido pagadas. Concluya sobre la razonabilidad del pasivo al cierre del año. | LEG. Nº 3 | L.G. G.R. |
| IMPUESTO AL VALOR AGREGADO | | | |
| 8 | <p>Solicite al cliente un papel de trabajo con el movimiento de esta cuenta el cual contenga el detalle de los pagos efectuados durante el período, fecha de pago, información del cheque de pago, etc. Cruce el total de los créditos y débitos fiscales del año contra lo indicado en los libros de compras y ventas. Revise el movimiento de la cuenta del Impuesto a las Ventas (IVA), de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> Obtenga las declaraciones mensuales. Coteje los ingresos declarados contra las cuentas de ingreso correspondiente y el libro de ventas. Seleccione algunos meses para este procedimiento. Coteje las compras realizadas con lo señalado en el libro de compras. Verifique que el saldo neto mensual fue cancelado oportunamente. | LEG. Nº 5 | L.G. G.R. |
| 9 | Explique variaciones importantes en sumarias. | LEG. Nº 3 | G.F. |

7

PATRIMONIO

| |
|---|
| Que las cuentas del rubro están correctamente registradas y expuestas en las cuentas contables según el Plan y Manual de Cuentas del BCP. |
| Que todos los cambios en el patrimonio y todas las informaciones necesarias hayan sido adecuadamente reflejados en los estados financieros y revelados en las notas explicativas. |
| Que todos los cambios en las cuentas de patrimonio hayan sido debidamente aprobados por los accionistas |
| Que la Sociedad haya cumplido con todos los requisitos exigidos por los estatutos y por las disposiciones del Banco Central del Paraguay. |

| | | REF | Hecho por |
|----|---|-----------|-----------|
| 1 | Teniendo en cuenta la oportunidad y alcances previstos en la estrategia de auditoría (G-7) el encargado debe determinar: <ul style="list-style-type: none"> Las cuentas que serán auditadas por procedimientos sustantivos La oportunidad en que se efectuará el trabajo El alcance que se dará el trabajo indicado en este programa de trabajo. | LEG. Nº 2 | G.F. |
| 2 | Solicite al cliente un detalle del movimiento de las cuentas de patrimonio, crúcelo contra la sumaria, revise los movimientos importantes y explique las variaciones importantes contra los saldos del año anterior. | LEG. Nº 3 | G.F. |
| 3 | Actualice la información contenida en el archivo permanente relativa a los accionistas de la Sociedad, procedimientos para la emisión de acciones, aprobación de dividendos, etc. | LEG. Nº | G.F. |
| 4 | Para los aumentos de capital, cerciórese que fueron debidamente aprobados por la Asamblea de Accionistas. Obtenga una copia del documento correspondiente Examine las planillas de depósito selladas por el banco para cualquier aumento de capital durante el año. Cerciórese que la parte no pagada ha sido adecuadamente presentada en los estados financieros. | LEG. Nº 1 | G.F. |
| 5 | Actualice en el Archivo Permanente los nombres de los accionistas y su participación en el capital. | LEG. Nº 1 | G.F. |
| 6 | Revise el libro de accionistas, a fin de determinar que se lleva correctamente, así mismo verifique los cambios en los accionistas han sido debidamente documentados. | LEG. Nº 5 | V.L. |
| 7 | Para los pagos de dividendos en efectivo hechos durante el año revise lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> a. Que fueron debidamente aprobados por el Directorio. b. Que se haya ingresado el impuesto correspondiente, (Tasa adicional 5%). | LEG. Nº 5 | G.F. |
| 8 | Cerciórese que se realizó el correcto cálculo de la reserva legal y del ajuste del capital, teniendo en cuenta la legislación vigente. | LEG. Nº 5 | G.F. |
| 9 | Determine que la Asamblea de Accionistas aprobó el balance del año anterior y se presentó el informe correspondiente (memoria). | LEG. Nº 1 | G.F. |
| 10 | En caso de que la Sociedad haya registrado algún ajuste contra los ejercicios anteriores o transacciones que afecten el patrimonio, examine los documentos de soporte, cerciórese que las transacciones fueron aprobadas por los accionistas y que se les haya dado una consideración impositiva adecuada. Revele esta situación en un G-3. | N/A | |

| | | | |
|----|---|--------------|------|
| 12 | Si la Entidad está inscrita en la Comisión Nacional de Valores y hace oferta pública de sus valores revise : <ul style="list-style-type: none"> El cumplimiento de La Ley N° 1284 del mercado de valores y las resoluciones que la reglamentan. Cualquier otra regulación que afecta el mercado de valores | LEG. N° 8 | E.N. |
|----|---|--------------|------|

INGRESOS

| |
|---|
| Que los ingresos corresponden al periodo de revisión. |
| Que los ingresos se encuentren expuestos en los estados contables según el Plan y Manual de Cuentas del BCP. |
| Que se han revelado en las notas explicativas a los estados contables todas las informaciones relacionadas a esta cuenta. |

| | <u>Ingresos</u> | REF | Hecho por Fecha |
|---|--|--------------|-----------------|
| 1 | Teniendo en cuenta la oportunidad y alcances previstos en la estrategia de auditoría (G-7) el encargado debe determinar: <ul style="list-style-type: none"> La oportunidad en que se cubrirán los pasos de este programa El alcance que deberá darse al trabajo alcance y oportunidad. | LEG. N° 2 | G.F. |
| 2 | Revise el archivo permanente y actualice nuestro entendimiento sobre los procedimientos de la Sociedad para el control de los Ingresos. | LEG. N° 1 | G.F. |
| 3 | Compare los saldos del ejercicio con los del ejercicio anterior e identifique cualquier variación significativa. Evalúe el origen de las variaciones ocurridas sobre los mismos. | LEG. N° 3 | L.G. G.R. |
| 4 | Obtenga las variaciones y evalúe la razonabilidad de las mismas a través del comportamiento de la cartera de créditos y otros activos que generan ingresos a la Sociedad. Determine la correlación de los intereses cobrados con las cuenta activas. | LEG. N° 3 | L.G. G.R. |
| 5 | Realice recálculos de intereses devengados ganados sobre la cartera de créditos. | LEG. N° 3 | L.G. G.R. |
| 6 | Efectué pruebas globales sobre las ganancias por valuación de cuentas y otros ingresos. | LEG. N° 3 | L.G. G.R. |

EGRESOS

Que los egresos corresponden al periodo de revisión.
 Que los egresos se encuentren expuestos en los estados contables según el Plan y Manual de Cuentas del BCP.
 Que se han revelado en las notas explicativas a los estados contables todas las informaciones relacionadas a esta cuenta.

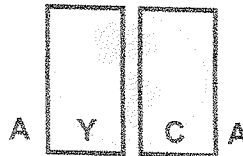
| | <u>Egresos</u> | REF | Hecho por Fecha |
|---|--|-----------|-----------------|
| 1 | Teniendo en cuenta la oportunidad y alcances previstos en la estrategia de auditoria (G-7) el encargado debe determinar: <ul style="list-style-type: none"> • La oportunidad en que se cubrirán los pasos de este programa • El alcance que deberá darse al trabajo alcance y oportunidad. | LEG. Nº 2 | G.F. |
| 2 | Revise el archivo permanente y actualice nuestro entendimiento sobre los procedimientos de la Sociedad para el control de los Egresos. | LEG. Nº 1 | G.F. |
| 3 | Compare los saldos del ejercicio con los del ejercicio anterior e identifique cualquier variación significativa. Evalúe el origen de las variaciones ocurridas sobre los mismos y solicite aclaración de las variaciones inusuales. | LEG. Nº 3 | L.G. |
| 4 | Examine los saldos de las cuentas más representativas solicitando la documentación soporte de dichas operaciones a los efectos de comprobar su autenticidad y razonabilidad | LEG. Nº 3 | L.G. |
| 5 | Con relación al punto anterior, verifique que las documentaciones de respaldo cumplan con los requisitos legales establecidos por la SET | LEG. Nº 3 | L.G. |
| 6 | Realicen pruebas globales de: Sueldos y jornales, Aguinaldos, Pérdidas por valuación en moneda extranjera. | LEG. Nº 3 | L.G. |
| 7 | Cruce el saldo de las cuentas relacionadas: Depreciaciones, Amortizaciones, Provisiones, Provisiones, etc. | LEG. Nº 5 | R.D. |
| 8 | Realice recálculos de intereses devengados pagados sobre la cartera de depósitos. | LEG. Nº 3 | L.G. |
| 9 | Efectué pruebas globales sobre las ganancias por valuación de cuentas y otros ingresos. | LEG. Nº 3 | L.G. |

7

TRIBUTARIO

| Objetivos |
|--|
| IMPUESTO A LA RENTA La razonabilidad en la determinación de la provisión del IRE se verificará a través de un análisis global y conceptual de las partidas componentes de la Renta Neta Imponible. |
| IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - I.V.A. De los hechos generadores del Impuesto bajo revisión. La base imponible y aplicación de la tasa impositiva establecidas en el Art. 90 de la Ley N° 6380/19. En tal sentido deberá examinarse los ingresos, tales como: <ul style="list-style-type: none"> • Préstamos y Financiaciones. • Emisión de Tarjetas de Créditos. • Alquiler de Cajas de Seguridad. • Intereses sobre préstamos financieros. • Comisiones y recargos de los préstamos y financiaciones • Otros conceptos. |
| Exactitud de la liquidación del Impuesto al Valor Agregado sobre operaciones gravadas. |
| Exactitud, Integridad y Oportunidad del Ingreso del Impuesto al Valor Agregado. |

| | | REF | Hecho por Fecha |
|----------------------------|---|-----------|-----------------|
| IMPUESTO A LA RENTA | | | |
| A | De acuerdo al objetivo citado que deberá llevarse a cabo sobre las partidas componentes de los Estados Financieros las declaraciones juradas y en base a indagaciones efectuadas al responsable de la liquidación del Impuesto bajo revisión, verificar que: | LEG. N° 5 | R.D. V.L. |
| | i. Los cálculos numéricos y la información mencionada en el párrafo precedente surge de los registros y documentaciones que se indican a continuación: | | |
| | 1. Documentos contables <ul style="list-style-type: none"> - Estados Financieros - Inventario - Diario - Mayor - Registros Societarios <ul style="list-style-type: none"> - Actas de Asamblea - Actas de Directorio - Registro de Acciones | LEG. N° 5 | R.D. V.L. |
| | 2. Impuesto a la Renta <ul style="list-style-type: none"> - Liquidación del Impuesto. - Declaración jurada. | LEG. N° 5 | R.D. V.L. |
| | ii. Se haya determinado correctamente la participación de los ingresos gravados, no gravados y exentos del Impuesto sobre el total de ingresos del ejercicio bajo revisión. | LEG. N° 5 | R.D. V.L. |
| | iii. En función a dichos porcentajes, se hayan asignado correctamente los egresos indirectos a los ingresos citados en el punto anterior. | LEG. N° 5 | R.D. V.L. |



AUDITORES Y CONSULTORES ASOCIADOS

| | | | |
|---|---|--------------|--------------|
| | iv. Los gastos deducibles y no deducibles se hayan determinado en función a lo dispuesto en los artículos 8° y 9° de la Ley N° 125/91, modificado por la Ley 2421/04 y Ley 6380/19, sus Decretos y Resoluciones Reglamentarias. En tal sentido considere fundamentalmente a aquellas erogaciones imputadas bajo el rubro "Gastos Generales", en lo que respecta al correcto sustento y determinación de los límites deducibles. | LEG. N° 5 | R.D. V.L. |
| | v. La información incluida en el Formulario de Informe Tributario se haya preparado en cumplimiento del Decreto 19949/02 y las Res. N° 235/03 y 113/03. | LEG. N° 5 | R.D. V.L. |
| B | En lo concerniente a la Ley N° 861/96 se deberá verificar la correcta aplicación de las disposiciones que afectan a la provisión del IRE. | LEG. N° 5 | R.D. V.L. |
| C | En base al análisis de las partidas componentes del activo se deberá determinar la existencia de créditos fiscales relacionados al IRE. A tales efectos deberá considerarse el Impuesto a la Renta correspondiente al ejercicio fiscal anterior y las declaraciones juradas de los anticipos abonados en el ejercicio bajo revisión, de forma tal a determinar si los mismos han sido correctamente calculados. | LEG. N° 5 | R.D. V.L. |
| D | Verificar la correcta determinación del Impuesto a la Renta Internacional para aquellas erogaciones aplicables al mismo, en función a lo dispuesto al artículo 10° de la Ley N° 125/91, modificado por la Ley 2421/04, y Ley 6380/19, sus Decretos y Resoluciones. A tales efectos deberán seleccionarse las declaraciones juradas del Impuesto a la Renta Internacional, sobre la cual deberá comprobarse el correcto cálculo de las retenciones a las cuales han estado sujetas las erogaciones afectadas por dicho Impuesto, y el ingreso oportuno de dichas retenciones. | LEG. N° 5 | R.D. V.L. |
| E | En base al análisis de las partidas componentes de los Estados Financieros se deberá verificar el listado de los cinco mayores proveedores y cinco mayores clientes. | LEG. N° 5 | R.D. V.L. |
| F | En caso de detectar deficiencias en función a los procedimientos de revisión aplicados, exponga sus conclusiones de la siguiente forma: <ul style="list-style-type: none"> • Naturaleza de la deficiencia. • Efectos que originan desde el punto de vista tributario, tales como contingencias, multas, recargos y otros que según las circunstancias sean aplicables. • Diferencias encontradas en auditoría, explicar los conceptos y procedencias de las diferencias. • Ajustes propuestos. • Recomendaciones para subsanarlas. | LEG. N° 5 | R.D. V.L. |

| IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - I.V.A. | | | |
|--|---|--------------|--------------|
| A | <p>Hechos Imponibles y Exactitud de la Liquidación del Impuesto al Valor Agregado.</p> <p>En base a las muestras seleccionadas verifique que el Impuesto al Valor Agregado ha sido correctamente calculado en función a las disposiciones tributarias emanadas de la Ley N° 125/91, modificado por la Ley 2421/04 y Ley 6380/19, sus Decretos y Resoluciones Reglamentarias.</p> | LEG. N° 5 | R.D. V.L. |
| B | <p>Exactitud, Integridad y Oportunidad del Ingreso al Impuesto al Valor Agregado.</p> <p>i. Correcta declaración de los ingresos gravados y exentos.</p> <p>En base a las muestras seleccionadas verifique que el Impuesto al Valor Agregado ha sido correctamente calculado en función a las disposiciones impositivas vigentes.</p> <p>Los intereses sobre préstamos en dinero o en especie y los créditos concedidos, así como las prórrogas de los mismos, por parte de las entidades bancarias y financieras comprendidas en la Ley N° 861/96 están sujetos al Impuesto al Valor Agregado, debiendo ser liquidado de la siguiente forma:</p> <p>Base imponible: Intereses, comisiones y recargos de los préstamos y financiaciones.</p> <p>A tales efectos se considera irrelevante la forma acordada como la documentación emitida para dichos efectos o como garantía de la operación.</p> <p>Todo préstamo debe estar establecido en un documento firmado por los otorgantes del mismo, en el cual debe figurar:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La identificación de los otorgantes del documento o sea las entidades Bancarias o Financieras comprendidas en la Ley N° 861 del 24 de junio de 1996 y la entidad o persona que recibe el préstamo correspondiente; 2. El monto del capital que se presta; 3. El plazo que se otorga para que el referido capital sea devuelto en su totalidad; y 4. La tasa de interés acordada. <p>El otorgamiento del préstamo significa la acción y efecto de consentir en un acto, formulando en forma expresa o tácita la manifestación de voluntad requerida para su validez.</p> <p>La tasa del IVA vigentes son:</p> <p>En la prestación de servicios 10%.</p> <p>En la venta de bienes 10%.</p> <p>En la venta de bienes inmuebles es el 5%.</p> <p>Los intereses, comisiones y recargos de los préstamos y financiamientos es del 10%.</p> | LEG. N° 5 | R.D. V.L. |
| | <p>ii. Correcta determinación del IVA - Crédito.</p> <p>En tal sentido verifique que el IVA - Crédito:</p> <p>Se encuentre integrado por la suma del Impuesto incluido en los comprobantes de compra en plaza y en las importaciones realizadas en el mes.</p> <p>A tales efectos obtenga del Libro IVA - Compra o mayor contable el IVA correspondiente a las compras efectuadas en los meses bajo revisión.</p> <p>Se haya deducido del débito fiscal en la medida que el mismo venga de bienes y servicios que estén afectados directa o indirectamente a las operaciones gravadas por el Impuesto.</p> | LEG. N° 5 | R.D. V.L. |

| | | |
|---|--------------|--------------|
| iii. Oportunidad de las declaración jurada En función a la última posición del RUC de la Entidad, verifique que las declaraciones juradas hayan sido presentadas de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución de la S.E.T. | LEG. Nº 5 | R.D. V.L. |
|---|--------------|--------------|

TECNOLOGIA INFORMATICA

| Objetivos |
|--|
| Realizar una evaluación del área de tecnología informática y comunicaciones de la Entidad, considerando los principios de seguridad de sistemas de información, para la operación óptima de los sistemas informáticos y sus componentes. |
| Considerar los objetivos de control exigidos por el Manual de gobierno y control de tecnologías de información (MGCTI), según Resolución SB.SG. Nº 00124/2017 de la Superintendencia de Bancos del Banco Central del Paraguay. |

| | <u>Procedimientos de auditoría</u> | REF | Hecho Fecha |
|----|---|-----|----------------|
| 1 | Relevamiento de la estructura organizativa y de las normas vigentes en la Gerencia de TI, Seguridad de la Información y en el Área de Auditoría Interna de TIC de la Entidad, poniendo especial énfasis en la adecuada separación de funciones y responsabilidades en la gestión de TI. | AG | J.F. |
| 2 | Relevamiento de las normas y procedimientos vigentes para minimizar el riesgo de cambios a los programas y evitar modificaciones no autorizadas a los sistemas de aplicación utilizados por la Entidad. | AG | J.F. |
| 3 | Relevamiento de las políticas de seguridad de datos vigentes en la Entidad que minimicen la posibilidad de accesos no autorizados a los datos y programas. | AG | J.F. |
| 4 | Relevamiento de los planes de contingencia desarrollados por la Entidad a efectos de asegurar la continuidad del procesamiento de la información en caso de interrupciones en los servicios, originados por desastres u otras contingencias. | AG | J.F. |
| 5 | Aplicación de herramientas de auditoría a efectos de analizar los parámetros de seguridad de los sistemas y la adecuación de los mismos a las políticas de seguridad vigentes en la Financiera. | AG | J.F. |
| 6 | Relevamiento y verificación sobre bases selectivas de los controles de acceso existentes en los mencionados sistemas de aplicación. | AG | J.F. |
| 7 | Relevamiento y verificación sobre bases selectivas de los controles de ingreso en los mencionados sistemas de aplicación. | AG | J.F. |
| 8 | Relevamiento de los controles existentes sobre datos rechazados y partidas en suspenso en los mencionados sistemas de aplicación. | AG | J.F. |
| 9 | Relevamiento de los controles de procesamiento en los mencionados sistemas de aplicación. | AG | J.F. |
| 10 | Seguimiento a la auditoría desarrollada en ejercicios anteriores, así como las observaciones hechas por la SB - BCP. | AG | J.F. |
| 11 | Seguimiento a la implementación del MGCTI. | AG | J.F. |

INFORME ESPECIAL SOBRE EL SISTEMA CONTABLE

Señores
Presidente y Directores de
FINANCIERA PARAGUAYO JAPONESA S.A.E.C.A.
Asunción, Paraguay

Para dar cumplimiento a la Resolución SB.SG N° 313/01 de fecha 30 de Noviembre de 2001 de la Superintendencia de Bancos, del Banco Central del Paraguay, que aprueba el Manual de Normas y Reglamentos de Auditoría Independiente para las Entidades Financieras informamos que:

Hemos auditado los estados financieros de la **FINANCIERA PARAGUAYO JAPONESA S.A.E.C.A.**, al 31 de diciembre de 2021, que comprenden el estado de situación patrimonial, el estado de resultados por el ejercicio finalizado en esa fecha, así como un resumen de políticas contables importantes y otras notas aclaratorias. El Directorio y la Gerencia de la Entidad son responsables por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con las disposiciones establecidas por la Superintendencia de Bancos del Banco Central del Paraguay, tal como se describe en la Nota b.2 a los estados contables y los aspectos no reglamentados, con principios contables generalmente aceptados en Paraguay. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en nuestra auditoría.

Al planear y desarrollar nuestra auditoría de los estados financieros de la Financiera Paraguayo Japonesa S.A.E.C.A., mencionados en el párrafo anterior, efectuamos una revisión especial sobre el sistema contable de la Sociedad a fin de determinar si el mismo se adecua a las normas contables y al plan de cuentas del Banco Central del Paraguay. En tal sentido exponemos:

- a) La Financiera Paraguayo Japonesa S.A.E.C.A. aplica en el registro de sus operaciones el Plan y Manual de Cuentas establecido por la Superintendencia de Bancos del Banco Central del Paraguay.
- b) No hemos observado desviaciones significativas entre el sistema contable utilizado por la Entidad y las normas contables establecidas por el Banco Central del Paraguay.
- c) Las normas contables utilizadas por la Entidad han sido aplicadas uniformemente con las del periodo anterior.
- d) No hemos observado casos de incumplimiento entre la información presentada por la Entidad al Banco Central del Paraguay, sobre la muestra revisada.

Debido a su carácter confidencial, este informe está limitado al uso de las autoridades de la Financiera Paraguayo Japonesa S.A.E.C.A. y del Banco Central del Paraguay, y no debe ser utilizado para otros fines, ni divulgado a terceros sin la autorización correspondiente.

AYCA – AUDITORES Y CONSULTORES ASOCIADOS

Res. SB. SG. Nº. 00085/2019

Mat. CCPP Nº. 3 F-3

ALLINIAL GLOBAL member

Dr. Fernando J. Estigarribia L. (ME)

Socio

Mat. CCPP Nº 38

Asunción, Paraguay
25 de febrero de 2022

INFORME ESPECIAL SOBRE OPERACIONES FIDUCIARIAS

Señores
Presidente y Directores de
FINANCIERA PARAGUAYO JAPONESA S.A.E.C.A.
Asunción, Paraguay

Para dar cumplimiento a la Resolución SB.SG N° 313/01 de fecha 30 de Noviembre de 2001 de la Superintendencia de Bancos, del Banco Central del Paraguay, que aprueba el Manual de Normas y Reglamentos de Auditoría Independiente para las Entidades Financieras informamos que:

Hemos auditado los estados financieros de la **FINANCIERA PARAGUAYO JAPONESA S.A.E.C.A.**, al 31 de diciembre de 2021 que comprenden el estado de situación patrimonial, el estado de resultados por el ejercicio finalizado en esa fecha, así como un resumen de políticas contables importantes y otras notas aclaratorias. El Directorio y la Gerencia de la Entidad son responsables por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con las disposiciones establecidas por la Superintendencia de Bancos del Banco Central del Paraguay, tal como se describe en la Nota b.2 a los estados contables y los aspectos no reglamentados, con principios contables generalmente aceptados en Paraguay. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en nuestra auditoría.

Como consecuencia del examen realizado sobre los estados financieros, mencionados en el párrafo anterior, cumplimos en informarles que durante el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del 2021, la Sociedad no ha realizado operaciones fiduciarias.

Debido a su carácter confidencial, este informe está limitado al uso de las autoridades de la Financiera Paraguayo Japonesa S.A.E.C.A. y del Banco Central del Paraguay, y no debe ser utilizado para otros fines, ni divulgado a terceros sin la autorización correspondiente.

AYCA – AUDITORES Y CONSULTORES ASOCIADOS

Res. SB. SG. N° 00085/2019

Mat. CCPP N° 3 F-3

ALLINIAL GLOBAL member


Dr. Fernando J. Estigarribia L. (ME)

Socio

Mat. CCPP N° 38

Asunción, Paraguay
25 de febrero de 2022

INFORME ESPECIAL SOBRE LA EVALUACION ANUAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Señores
Presidente y Directores de
FINANCIERA PARAGUAYO JAPONESA S.A.E.C.A.
Asunción, Paraguay

En nuestro carácter de Auditores Externos Independientes y a los efectos de dar cumplimiento a la Resolución N° 313/01 de la Superintendencia de Bancos del Banco Central del Paraguay de fecha 30/11/01, por la cual se aprueba el Manual de Normas y Reglamentos de Auditoría Independiente para Entidades Financieras informamos que:

En el marco de la auditoría de los estados financieros de la **FINANCIERA PARAGUAYO JAPONESA S.A.E.C.A.** hemos efectuado un estudio y evaluación del sistema de control interno administrativo contable de la Sociedad al 31 de diciembre de 2021.

Nuestro estudio y evaluación de la estructura de control interno no necesariamente cubre la totalidad de las debilidades eventualmente existentes en las áreas bajo revisión, ni se indican aquellos numerosos procedimientos correctamente establecidos. Si el objetivo de la revisión hubiese sido expresar una opinión sobre el sistema de control interno, los procedimientos de evaluación habrían sido más extensos y específicos que los practicados. Por lo anterior, no se ha probado el cumplimiento y continuidad de todos los controles en uso y nuestras observaciones no incluyen necesariamente todas las posibles sugerencias que podrían ponerse de manifiesto, mediante un estudio especial sobre la materia. Como es de conocimiento, el mantenimiento de un adecuado sistema de control interno es responsabilidad del Directorio y la Gerencia.

El objetivo del sistema de control interno contable es proporcionar a la dirección de la Sociedad una razonable, pero no absoluta, seguridad de que los activos están protegidos contra pérdidas por uso o disposición indebida y que las transacciones han sido efectuadas de acuerdo con las autorizaciones de las autoridades de la Sociedad y registradas adecuadamente para permitir la preparación de los estados financieros de conformidad con las disposiciones establecidas por la Superintendencia de Bancos del Banco Central del Paraguay, tal como se describe en la Nota b.2 a los estados contables y los aspectos no reglamentados, con principios contables generalmente aceptados en Paraguay.



45

AUDITORES Y CONSULTORES ASOCIADOS

En el Anexo II de este informe – “informe sobre la evaluación del control interno, sistema de contabilidad, de pruebas de control y cumplimiento” presentamos a ustedes ciertas debilidades acompañadas de nuestras recomendaciones tendientes a mejorar o aminorar el impacto en futuro, sobre el sistema de control interno vigente.

Debido a su carácter confidencial, este informe está limitado al uso de las autoridades de la Financiera Paraguayo Japonesa S.A.E.C.A. y del Banco Central del Paraguay, y no debe ser utilizado para otros fines, ni divulgado a terceros sin la autorización correspondiente.

AYCA – AUDITORES Y CONSULTORES ASOCIADOS

Res. SB. SG. Nº. 00085/2019

Mat. CCPP Nº. 3 F-3

ALLINIAL GLOBAL member

Dr. Fernando J. Estigarribía L. (ME)

Socio

Mat. CCPP Nº 38

Asunción, Paraguay
25 de febrero de 2022

INFORME ESPECIAL SOBRE EL SEGUIMIENTO DE LA AUDITORIA ANTERIOR

Señores
Presidente y Directores de
FINANCIERA PARAGUAYO JAPONESA S.A.E.C.A.
Asunción, Paraguay

Para dar cumplimiento a la Resolución SB.SG N° 313/01 de fecha 30 de Noviembre de 2001 de la Superintendencia de Bancos, del Banco Central del Paraguay, que aprueba el Manual de Normas y Reglamentos de Auditoría Independiente para las Entidades Financieras informamos que:

Hemos auditado los estados financieros de la **FINANCIERA PARAGUAYO JAPONESA S.A.E.C.A.**, al 31 de diciembre de 2021, que comprenden el estado de situación patrimonial, el estado de resultados por el ejercicio finalizado en esa fecha, así como un resumen de políticas contables importantes y otras notas aclaratorias. El Directorio y la Gerencia de la Entidad son responsables por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con las disposiciones establecidas por la Superintendencia de Bancos del Banco Central del Paraguay, tal como se describe en la Nota b.2 a los estados contables y los aspectos no reglamentados, con principios contables generalmente aceptados en Paraguay. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en nuestra auditoría.

En el Anexo adjunto a este informe, presentamos a ustedes el seguimiento de las observaciones y recomendaciones de la auditoría al 31 de diciembre de 2020, identificando la situación actual.

Debido a su carácter confidencial, este informe está limitado al uso de las autoridades de la Financiera Paraguayo Japonesa S.A.E.C.A. y del Banco Central del Paraguay, y no debe ser utilizado para otros fines, ni divulgado a terceros sin la autorización correspondiente.

AYCA – AUDITORES Y CONSULTORES ASOCIADOS

Res. SB. SG. N° 00085/2019

Mat. CCPP N° 3 F-3

ALLINIAL GLOBAL member

Dr. Fernando J. Estigarribia L. (ME)

Socio

Mat. CCPP N° 38

Asunción, Paraguay
25 de febrero de 2022

ANEXO DEL INFORME ESPECIAL SOBRE EL SEGUIMIENTO DE LA AUDITORIA ANTERIOR

| Id | Área | Hechos (Observación) | Situación Actual |
|----|-------------------------|---|------------------|
| 1 | DISPONIBILIDADES | <p>Partidas Conciliatorias De nuestra revisión de las conciliaciones bancarias efectuadas por la Financiera, observamos partidas conciliatorias que superan los límites para la provisión establecidos en la Resolución N° 01/2007 del Directorio del BCP, en su capítulo IX. Punto E, Inc. N° 33, que establece lo siguiente "Las partidas pendientes de conciliación o de cruce con sucursales o agencias, otras entidades de créditos del país o corresponsales del exterior: "nosotros debitamos-ustedes no acreditan" y "ustedes debitan-nosotros no acreditamos", deben clasificarse y provisionarse en razón de la antigüedad de cada partida, las cuales serán computadas a partir de la fecha de contabilización efectuada por la entidad o de la fecha de cargo en el estado de resumen de cuentas de corresponsales o de la casa matriz.</p> <p>a) Partidas pendientes entre 16 y 30 días: G. 4.305.505.- b) Partidas pendientes entre 31 y 60 días: G. 100.350.- c) Total a provisionar: G. 4.405.855.-</p> | Subsanada. |
| 2 | CREDITOS Y CONTINGENCIA | <p>Documentos importantes no incluidas en la carpeta de crédito Hemos verificado las carpetas de clientes de acuerdo a los requisitos previstos en la Resolución N° 01/2007 del Directorio del BCP y la Resolución N° 37, Acta N° 72, de fecha 29/11/11, del Directorio del BCP, a los efectos de evaluar las documentaciones que sustentan los desembolsos, si bien se cuenta con la documentación estipuladas en las mencionadas reglamentaciones, hemos corroborado que algunas otras documentaciones relevantes para el análisis de créditos y que se estipulan en los reglamentos de créditos no fueron adjuntados en la carpeta.</p> | Subsanada. |

| | | | |
|---|-------------------------------------|---|------------|
| 3 | CARTERA PASIVA | <p>Documentos faltantes en carpetas de la cartera pasiva</p> <p>Procedimos a verificar los legajos correspondientes a la cartera pasiva en base a los requerimientos según reglamento interno a los efectos de evaluar las documentaciones que sustentan las captaciones de ahorros y si cumplen con las políticas internas establecidas por el Directorio de la Financiera.</p> | Subsanada. |
| 4 | DOCUMENTACIÓN SOBRE PLANA EJECUTIVA | <p>Documentos faltantes en legajos sobre plana ejecutiva</p> <p>Hemos verificado el legajo sobre los integrantes de la plana Directiva, Ejecutiva y Síndicos según lo establecido en la Resolución SB SG N° 211/2011 a los efectos de evaluar las documentaciones que sustentan la información reportada al BCP, así también procedimos a verificar lo establecido en la Circular SB SG N° 280/2018 sobre la información de domicilio de los integrantes de la plana Directiva, Ejecutiva y Síndicos, sobre los mismos, no hemos observado el cumplimiento de dicha resolución por parte de la Financiera.</p> | Subsanada. |

SEGUIMIENTO A LAS OBSERVACIONES DE LA SIB NOTA SB SG N° 1431/2018 DE FECHA 18/09/2018

| Puntos | Observación | Recomendación | Comentario | Situación |
|----------|--|---|---|------------|
| B | RIESGO OPERACIONAL (RO) | | | |
| | Marco de Gestión del Riesgo Operacional en la Institución | | | |
| 1 | Riesgo Legal | | | |
| | La entidad no cuenta con manuales de procedimientos para la identificación de riesgos. | Realizar procedimientos para la identificación de los litigios que se originen por factores de eventos de riesgo operacional. | Se procederá a elaborar en manual de riesgo legal en base a la sugerencia emitida por la SIB. | Subsanada. |

| | | | | |
|----------|---|---|---|------------|
| 3 | Riesgo no identificado en la matriz | | | |
| | Del análisis de los eventos registrados, se han identificado riesgos que no fueron dados de alta. | La unidad responsable deberá contrastar que todos los eventos de riesgo se hayan identificado en los procesos afectados y posean una calificación de impacto. | Se procederá a realizar un análisis y evaluación para la adquisición de un sistema informático. | Subsanada. |
| 5 | Política de Continuidad del Negocio | | | |
| | La Entidad no cuenta con un plan de continuidad de negocio. | La Financiera deberá priorizar el desarrollo de un plan integral, así como la formalización y documentación del monitoreo. | Se evaluará la contratación de una Consultoría para el desarrollo de un plan integral. | Subsanada. |




INFORME ESPECIAL SOBRE OPERACIONES ALADI

Señores
Presidente y Directores de
FINANCIERA PARAGUAYO JAPONESA S.A.E.C.A.
Asunción, Paraguay

Para dar cumplimiento a la Resolución SB.SG N° 313/01 de fecha 30 de Noviembre de 2001 de la Superintendencia de Bancos, del Banco Central del Paraguay, que aprueba el Manual de Normas y Reglamentos de Auditoría Independiente para las Entidades Financieras informamos que:

Hemos auditado los estados financieros de la **FINANCIERA PARAGUAYO JAPONESA S.A.E.C.A.**, al 31 de diciembre de 2021, que comprenden el estado de situación patrimonial, el estado de resultados por el ejercicio finalizado en esa fecha, así como un resumen de políticas contables importantes y otras notas aclaratorias. El Directorio y la Gerencia de la Entidad son responsables por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con las disposiciones establecidas por la Superintendencia de Bancos del Banco Central del Paraguay, tal como se describe en la Nota b.2 a los estados contables y los aspectos no reglamentados, con principios contables generalmente aceptados en Paraguay. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en nuestra auditoría.

Como consecuencia del examen realizado, cumplimos en informarles que la Sociedad no realizó operaciones en el marco y convenio de pagos y créditos de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021.

Debido a su carácter confidencial, este informe está limitado al uso de las autoridades de la Financiera Paraguayo Japonesa S.A.E.C.A. y del Banco Central del Paraguay, y no debe ser utilizado para otros fines, ni divulgado a terceros sin la autorización correspondiente.

AYCA – AUDITORES Y CONSULTORES ASOCIADOS

Res. SB. SG. N° 00085/2019

Mat. CCPP N° 3 F-3

ALLINIAL GLOBAL member

Dr. Fernando J. Estigarríbia L. (ME)

Socio

Mat. CCPP N° 38

Asunción, Paraguay
25 de febrero de 2022

INFORME SOBRE RECOMENDACIONES DE ASPECTOS TRIBUTARIOS

Señores
Presidente y Directores de
FINANCIERA PARAGUAYO JAPONESA S.A.E.C.A.
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

Con relación a la auditoría de los estados financieros de la **FINANCIERA PARAGUAYO JAPONESA S.A.E.C.A.**, correspondiente al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2021, hemos efectuado una evaluación de la estructura de control interno vigente en la Sociedad a fin de determinar la naturaleza, extensión y oportunidad de nuestras pruebas y no para emitir una opinión sobre tales controles internos.

La administración de la entidad es la responsable por el diseño y operación del sistema de control interno contable. A ese fin la administración realiza estimaciones y formula juicios para determinar los beneficios esperados de los procedimientos de control y los costos vinculados. El objetivo del sistema de control interno contable es proporcionar a la dirección de la entidad una razonable, pero no absoluta, seguridad de que los activos están protegidos contra pérdidas por uso o disposición indebida y que las transacciones han sido efectuadas de acuerdo con las autorizaciones de la administración y registradas adecuadamente para permitir la preparación de los estados financieros de conformidad con las disposiciones establecidas por la Superintendencia de Bancos del Banco Central del Paraguay, tal como se describe en la Nota b.2 a los estados contables y los aspectos no reglamentados, con principios contables generalmente aceptados en Paraguay.

Por las limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno contable, es posible que existan errores e irregularidades no detectados oportunamente. Asimismo, la proyección de cualquier evaluación del sistema hacia ejercicios futuros está sujeta al riesgo de que los procedimientos se tornen inadecuados por cambios en las condiciones que el grado de su cumplimiento se deteriore.

Nuestro estudio y evaluación, realizados con el exclusivo propósito descrito en el primer párrafo, no necesariamente tienen que haber revelado todas las debilidades significativas en el sistema de control relacionado con los aspectos impositivos; consecuentemente, no expresamos una opinión sobre el sistema de control interno contable de la entidad, tomado en su conjunto.

Basados en nuestra revisión de ciertas áreas seleccionadas, no han surgido observaciones que llamen nuestra atención durante nuestro trabajo.

Debido a su carácter confidencial, este informe está limitado al uso de las autoridades de la Financiera Paraguayo Japonesa S.A.E.C.A. y del Banco Central del Paraguay, y no debe ser utilizado para otros fines, ni divulgado a terceros sin la autorización correspondiente.

Atentamente,

AYCA – AUDITORES Y CONSULTORES ASOCIADOS

Res. SB. SG. N° 00085/2019

Mat. CCPP N° 3 F-3

ALLINIAL GLOBAL member



Dr. Fernando J. Estigarribia L. (ME)

Socio

Mat. CCPP N° 38

Asunción, Paraguay
25 de febrero de 2022

INFORME ESPECIAL SOBRE EL SISTEMA INFORMÁTICO

Señores
Presidente y Directores de
FINANCIERA PARAGUAYO JAPONESA S.A.E.C.A.
Asunción - Paraguay

De acuerdo con lo requerido por la Resolución N° 313/01 de fecha 30 de noviembre de 2001 de la Superintendencia de Bancos del Banco Central del Paraguay, en nuestro carácter de auditores externos y para su presentación a la Superintendencia de Bancos del Banco Central del Paraguay, por el presente informamos que:

Al planificar y realizar nuestra auditoría de los estados financieros de la Entidad al 31 de diciembre de 2021, evaluamos los controles internos en lo pertinente a nuestro examen: determinando la naturaleza, alcance y oportunidad de nuestros procedimientos de auditoría a aplicar con el propósito de expresar una opinión sobre los mencionados estados financieros. Como parte de nuestra evaluación de los controles internos de la Financiera efectuamos la **Revisión del Área de Tecnología Informática**, según lo descrito en nuestro informe de "Programa y Procedimientos de Auditoría", para lo cual se aplicaron los procedimientos de auditoría considerados necesarios en las circunstancias. A continuación, se describen de manera detallada al nivel de tareas nuestros procedimientos:

Revisión de controles generales

- Relevamiento de la estructura organizativa y de las normas vigentes en la Gerencia de TI, Seguridad de la Información y en el Área de Auditoría Interna de TIC de la Entidad, poniendo especial énfasis en la adecuada separación de funciones y responsabilidades en la gestión de TI.
- Relevamiento de las normas y procedimientos vigentes para minimizar el riesgo de cambios a los programas y evitar modificaciones no autorizadas a los sistemas de aplicación utilizados por la Entidad.
- Relevamiento de las políticas de seguridad de datos vigentes en la Entidad que minimicen la posibilidad de accesos no autorizados a los datos y programas.
- Relevamiento de los planes de contingencia desarrollados por la Entidad a efectos de asegurar la continuidad del procesamiento de la información en caso de interrupciones en los servicios, originados por desastres u otras contingencias.
- Aplicación de herramientas de auditoría a efectos de analizar los parámetros de seguridad de los sistemas y la adecuación de los mismos a las políticas de seguridad vigentes en la Financiera.

Controles sobre las aplicaciones de los sistemas

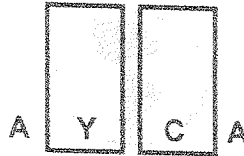
- Relevamiento y verificación sobre bases selectivas de los controles de acceso existentes en los mencionados sistemas de aplicación.
- Relevamiento y verificación sobre bases selectivas de los controles de ingreso en los mencionados sistemas de aplicación.
- Relevamiento de los controles existentes sobre datos rechazados y partidas en suspenso en los mencionados sistemas de aplicación.
- Relevamiento de los controles de procesamiento en los mencionados sistemas de aplicación.

Seguimiento a la implementación del MGCTI

Realizamos un seguimiento a la implementación del **MANUAL DE GOBIERNO Y CONTROL DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN (MGCTI)**, SEGÚN RESOLUCIÓN SB.SG. N° 00124/2017 DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY de acuerdo al nivel establecido, comprendiendo los dominios de Gestionar Gobierno de TI, Planificar y Organizar, Adquirir e Implementar, Entregar Servicio y Dar Soporte, Supervisar y Monitorear.

En el curso de labor realizada en el marco de nuestro examen de auditoria de los estados financieros de la **FINANCIERA PARAGUAYO JAPONESA S.A.E.C.A.** al 31 de diciembre de 2021, que se detalla en el párrafo 4 anterior, no hemos identificado ningún aspecto significativo que deba ser informado. Sin embargo, hemos observados aspectos relacionados a oportunidades de mejoras según se detalla en el **ANEXO II.a**, de nuestra carta con recomendaciones o resultado de la evaluación del control interno de las pruebas de control o de cumplimiento del presente ejercicio y del seguimiento a las recomendaciones surgidas en ejercicios anteriores. En el **ANEXO II.b** se desarrolla el Informe sobre el cumplimiento del proceso SM01 - obtener revisión independiente del Manual de Gobierno y Control de Tecnología de Información, MGCTI Manual de Gobierno y Control de Tecnologías de Información para las entidades financieras regidas por la Ley N° 861/96.





AUDITORES Y CONSULTORES ASOCIADOS

Debido a su carácter confidencial, este informe está limitado al uso de las autoridades de la Financiera Paraguayo Japonesa S.A.E.C.A. y del Banco Central del Paraguay, y no debe ser utilizado para otros fines, ni divulgado a terceros sin la autorización correspondiente.

Atentamente.

AYCA – AUDITORES Y CONSULTORES ASOCIADOS

Res. SB. SG. Nº. 00085/2019

Mat. CCPP Nº. 3 F-3

ALLINIAL GLOBAL member

Dr. Fernando J. Estigarribia L. (ME)

Socio

Mat. CCPP Nº 38

Asunción, Paraguay
25 de febrero de 2022

ANEXO AL INFORME SOBRE LAS NOTAS Y COMENTARIOS DEL RELEVAMIENTO DE DATOS DE LA AUDITORÍA DEL ÁREA DE TECNOLOGÍA INFORMÁTICA

I. Observaciones y recomendaciones del presente ejercicio

1. Resguardo de claves en sobre lacrado con conocimiento de la alta gerencia – Atesoramiento de contraseñas

Hemos observado que la Sociedad no realiza el procedimiento de resguardo de las claves en un sobre lacrado en caja fuerte, con actualización permanente, el último resguardo que evidenciamos data del año 2014.

En caso de ausencia o imposibilidad del personal con conocimiento de las claves el Directorio, o funcionario de jerarquía a quien se lo autorice no podrá acceder a la clave del o de los usuarios afectados.

Las claves deberán ser resguardadas por escrito en un sobre lacrado en caja fuerte, de modo a que las mismas puedan ser utilizadas en caso de suma necesidad por la Gerencia General, o funcionario de jerarquía a quién se lo autorice.

Comentario de la Sociedad

Se procederá a la regularización de la observación.

2. Generación de contraseñas administrador de los servidores

Según relevamiento, hemos constatado que la creación y administración de las contraseñas administradores de los servidores y de los servicios es gestionada por la Gerencia de TIC.

Consideramos que la generación de las contraseñas debe ser compartida con el Administrador de Seguridad de la Información, de manera a poder brindar mayor seguridad y confidencialidad en su uso, de manera a no depender de una sola área profesional.

Sugerimos a la Sociedad evaluar la aplicación de procedimientos para compartir la creación y actualización de las contraseñas administradores, entre la Administración de Seguridad de la Información y la Gerencia de Tecnología de la Información, de manera a su uso confidencial y a la protección de los servicios tecnológicos.

Comentario de la Sociedad

Se procederá a la regularización de la observación.

9

II. Seguimiento a las recomendaciones surgidas en ejercicios anteriores

A continuación, detallamos el seguimiento de las observaciones y recomendaciones de la auditoría practicada al 31/12/2020 identificando la situación actual, si están subsanadas, en proceso o pendientes de implementación:

| <i>Notas de control interno</i> | <i>Situación actual</i> | <i>Observación</i> |
|--|-------------------------|--------------------|
| <p>Cronograma de mantenimiento de equipos informáticos</p> <p>No se ha evidenciado un informe detallado o cronograma de mantenimiento realizado o a realizar de los equipos informáticos y periféricos.</p> | Subsanada | Ninguna. |



INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PROCESO SM01 - OBTENER REVISIÓN INDEPENDIENTE DEL MANUAL DE GOBIERNO Y CONTROL DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN - MGCTI

El objetivo del trabajo realizado comprende la evaluación del grado de cumplimiento de las recomendaciones efectuadas por la Resolución SB.SG. N° 00124/2017, por la cual se actualiza el Manual de Control Interno Informático para Entidades Financieras, y se aprueba el Manual de Gobierno y Control de Tecnologías de Información MGCTI, para las entidades financieras regidas por la Ley N° 861/96, la cual se presenta el avance de su implementación en el presente informe

Hemos realizado la evaluación de la implementación del Manual de Gobierno y Control de Tecnologías de Información **MGCTI** de la **FINANCIERA PARAGUAYO JAPONESA S.A.E.C.A.** adecuado al nivel 2 establecido por la Superintendencia de Bancos, poniendo especial énfasis en los procedimientos de continuidad del negocio, en el normal funcionamiento del área de informática y en la administración de proyectos.

A continuación, detallamos el informe:

3.1 SM 01.01 – Informe sobre revisiones del control interno de TI

Para determinar el grado de cumplimiento de Control Interno de TI, se consideraron los siguientes aspectos:

- Controles generales y controles sobre las aplicaciones de los sistemas.
- Controles sobre la Continuidad de TI.
 - Mecanismo de respaldo y restauración de datos y archivos
 - Administración de la capacidad
 - Administración de incidentes
 - Administración de la configuración
 - Planeamiento de continuidad
 - Acuerdo respecto a todas las funciones y procedimientos de emergencia.
 - Escenarios de continuidad y acciones correctivas a implementar en cada caso.
 - Procedimientos de emergencia para permitir la recuperación y restablecimiento en los plazos requeridos.
 - Documentación de los procedimientos y procesos acordados.
 - Instrucción del personal, en materia de procedimientos y procesos de emergencia acordados, incluyendo el manejo de crisis.
- Controles sobre Política de Seguridad de la Información.
 - Niveles de accesos a las diferentes categorías de la información
 - Accesos a programas y sistemas
 - Políticas de contraseñas
 - Buen uso de la información
 - Asignación de permisos

- Reporte de incidentes de seguridad
- Uso de la información por parte de terceros
- Seguridad física de los elementos que contienen la información de la Entidad

Conclusión:

De la evaluación realizada sobre la práctica **SM 01.01** del **MGCTI**, con excepción de las observaciones presentadas en los puntos anteriores de recomendaciones del presente ejercicio, seguimiento de medidas correctivas de la revisión de la auditoría externa anterior, concluimos que la Sociedad cumple razonablemente los procedimientos relativos a Control Interno de TI, no obstante, es importante considerar lo siguiente:

- Realizar el resguardo de claves en sobre lacrado con conocimiento de la alta gerencia – Atesoramiento de contraseñas
- Implementar la generación de contraseñas administrador de los servidores de manera compartida

3.2 SM 01.02 - Informe sobre revisiones de los servicios de los proveedores externos

Para ejecutar el programa de trabajo de evaluación de los servicios de los proveedores externos, se consideró los contratos con todos los proveedores externos considerando:

- Cumplimiento de los requerimientos acordados con la Sociedad
- Administración de los servicios, incluyendo el control y la responsabilidad de los proveedores externos
- Responsabilidad por la seguridad y la administración de riesgos
- Cláusula de terminación del contrato
- Registro de calificaciones Proveedores

Conclusión:

De la evaluación realizada sobre la práctica **SM 01.02** del **MGCTI**, con excepción de las observaciones presentadas en los puntos anteriores de recomendaciones del presente ejercicio, seguimiento de medidas correctivas de la revisión de la auditoría externa anterior, concluimos que la Sociedad cumple razonablemente los procedimientos relativos a la Seguridad y Servicios de Proveedores Externos.

3.3 SM 01.03 - Informe sobre revisiones sobre la efectividad de los servicios de TI

Para ejecutar el programa de trabajo de evaluación del cumplimiento sobre la efectividad de los servicios de TI, se ha realizado el siguiente plan de acción:

- Indagar sobre la efectividad del servicio del Área de TI, que permita disponer de información sobre el cumplimiento de los objetivos y productividad del personal

- Indagar sobre la efectividad del servicio del área de Infraestructura de redes y servidores, que permita disponer de información de la capacidad de la continuidad de TI y de la seguridad
- Indagar sobre la efectividad del servicio de soporte técnico de hardware y software
- Indagar sobre la calidad funcional de las aplicaciones
- Indagar sobre la calidad técnica de las aplicaciones

Conclusión:

De la evaluación realizada sobre la práctica **SM 01.03** del **MGCTI**, con excepción de las observaciones presentadas en los puntos anteriores de recomendaciones del presente ejercicio, seguimiento de medidas correctivas de la revisión de la auditoría externa anterior, concluimos que la Sociedad cumple razonablemente los procedimientos relativos a la Efectividad de los Servicios de TI.

3.4 SM 01.04 - Informe sobre revisiones del cumplimiento de TI

Para ejecutar el programa de trabajo de evaluación del cumplimiento de TI, se ha verificado los siguientes documentos:

- Leyes, Regulaciones, Normativas respecto del área de TI y Compromisos Contractuales de sus servicios.

Conclusión:

De la evaluación realizada sobre la práctica **SM 01.04** del **MGCTI**, con excepción de las observaciones presentadas en los puntos anteriores de recomendaciones del presente ejercicio, seguimiento de medidas correctivas de la revisión de la auditoría externa anterior, concluimos que la Sociedad cumple razonablemente los procedimientos relativos al Cumplimiento con Leyes, Regulaciones, Normativas y Compromisos Contractuales.



INFORME ESPECIAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1015/97

Señores
Presidente y Directores de
FINANCIERA PARAGUAYO JAPONESA S.A.E.C.A.
Asunción – Paraguay

Para dar cumplimiento a la Resolución SB.SG N° 313/01 de fecha 30 de Noviembre de 2001 de la Superintendencia de Bancos del Banco Central del Paraguay por la cual se aprueba el Manual de Normas y Reglamentos de Auditoría Independiente para entidades financieras, informamos:

Hemos auditado los estados financieros de la **FINANCIERA PARAGUAYO JAPONESA S.A.E.C.A.**, al 31 de diciembre de 2021, que comprenden el estado de situación patrimonial, el estado de resultados por el ejercicio finalizado en esa fecha, así como un resumen de políticas contables importantes y otras notas aclaratorias. El Directorio y la Gerencia de la Sociedad son responsables por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con las disposiciones establecidas por la Superintendencia de Bancos del Banco Central del Paraguay, tal como se describe en la Nota b.2 a los estados contables y los aspectos no reglamentados, con principios contables generalmente aceptados en Paraguay. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en nuestra auditoría.

Nuestro trabajo fue realizado desarrollando los procedimientos y alcances convenidos con la Superintendencia de Bancos, detallados en el Programa de Trabajo preparado para el efecto. La identificación de operaciones sospechosas relacionadas con el delito de lavado de dinero o bienes es responsabilidad exclusiva de la Sociedad. Nuestra responsabilidad consiste únicamente en informar sobre el adecuado cumplimiento de los procedimientos de control implantados por la Sociedad dentro del marco de las disposiciones establecidas en los artículos 14, 15, 16, 17 y 21 de la Ley N° 1015 "Que previene y reprime los actos ilícitos destinados a la legitimación de dinero o bienes" del 10 de enero de 1997, la Ley N° 3789/09 "Que modifica varios artículos de la Ley 1015/97", la Res. N° 411/2013 "Que establece estándares mínimos de Auditoría Independiente en materia de Prevención de Lavado de Dinero para los Sujetos Obligados de la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes", la Res. N° 70/2019 de la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes SEPRELAD, "por la cual se aprueba el reglamento de prevención del lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo basado en un sistema de gestión de riesgos para los bancos y financieras supervisados por la Superintendencia de Bancos del Banco Central del Paraguay".

De las transacciones que fueron seleccionadas para nuestro análisis, no hemos observado incumplimientos por parte de la Sociedad con las disposiciones establecidas en la Ley N° 1015 "Que previene y reprime los actos ilícitos destinados a la legitimación de dinero o bienes" del 10 de enero de 1997, la Ley N° 3789/09 "Que modifica varios artículos de la Ley 1015/97", la Res. N° 70/2019 de la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes SEPRELAD, "por la cual se aprueba el reglamento de prevención del lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo basado en un sistema de gestión de riesgos para los bancos y financieras supervisados por la Superintendencia de Bancos del Banco Central del Paraguay" y con las Resoluciones y Circulares dictadas por el Banco Central del Paraguay en el marco de esta Ley, descripta en el apartado precedente.

Basados en nuestra revisión, hemos observado ciertas debilidades relacionadas al Manual de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo que se detallan en el siguiente anexo.

Las observaciones incluidas en el presente informe fueron discutidas con los responsables de la Dirección, cuyos comentarios se incluyen en la sección referida a "Comentarios de la Sociedad".


Debido a su carácter confidencial, este informe está limitado al uso de las autoridades de la Financiera Paraguayo Japonesa S.A.E.C.A. y del Banco Central del Paraguay, y no debe ser utilizado para otros fines, ni divulgado a terceros sin la autorización correspondiente.

AYCA – AUDITORES Y CONSULTORES ASOCIADOS

Res. SB. SG. N° 00085/2019

Mat. CCPP N° 3 F-3

ALLINIAL GLOBAL member



Dr. Fernando J. Estigarríbia L. (ME)

Socio

Mat. CCPP N° 38

Asunción, Paraguay
25 de febrero de 2022

ANEXO DEL INFORME ESPECIAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1.015/97 Y SUS MODIFICATORIAS Y REGLAMENTACIONES

OBSERVACIONES SURGIDAS EN RELACIÓN AL MANUAL DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO

1. Aspectos generales

Hechos

A continuación se exponen observaciones a nivel general las cuales requieren atención:

- 1.1. Definiciones que requieren de actualización como por ejemplo:
 - Clientes ocasionales
 - Operaciones fraccionadas
 - GAFISUD
- 1.2. Actualizar el marco legal y reglamentario de referencia.
- 1.3. Apartados de operaciones de cambio desfasadas (Se modificó la Resolución 70/19).
- 1.4. Punto 31.2 Revisar definición de clientes ocasionales.
- 1.5. Punto 32.2 Etapa de verificación. El alcance del concepto beneficiario final ya es más amplio que el 10% de participación accionaria, a partir de la promulgación de la ley 6446/19.
- 1.6. No se observa un procedimiento de respuesta acorde a la Guía de Inmovilización de Activos emitida por la SEPRELAD para personas incluidas en listas de sanciones financieras dirigidas del CSNU, acorde a la ley vigente.
- 1.7. Punto 32.3.3 Correspondería revisar los procedimientos de control de listas ONU para clientes de riesgo bajo.
- 1.8. Punto 33.1 Régimen General de DDC señala consideraciones sobre los PEPs. Conforme a la Resolución 50/19 todos los clientes PEPs deben ser incorporados al régimen ampliado de DDC.
- 1.9. Punto 33.3 Régimen Ampliado de DDC desfasado. Verificar alcance de la Resolución 50/19 de SEPRELAD y las modificaciones a la Resolución 70/19.
- 1.10. Operaciones de cambio para PEPs ya deberían caer también dentro de un régimen de DDC.

- 1.11. Punto 32.3.2 Correspondería revisar los procedimientos de control de listas ONU para clientes de riesgo medio.
- 1.12. Punto 35.1 Régimen especial para clientes ocasionales. Desfasado
- 1.13. Punto 42.1 Transferencias. Definir el alcance de la expresión clientes establecidos con prioridad para estos supuestos.
- 1.14. Punto 42.1 Transferencias. Como opera el sistema de control de listas en transferencias con la referencia de clientes ocasionales previa, verificar que estén cubiertas todas las modalidades de transferencias que realiza la sociedad.
- 1.15. Punto 43. Operaciones de Cambio de Divisas. Desfasado
- 1.16. Punto 44. Aparente confusión. Se deben registrar todas las operaciones en forma precisa y detallada sin importar la cuantía; ello es independiente a los reportes de operaciones regulares que requiere la SEPRELAD.
- 1.17. Punto 45.2 Unificar y definir como queda entonces la periodicidad de revisión sobre lista ONU señalada en los regímenes de DDC. Tener presente que las SFD son aplicables, tanto para clientes como para destinatarios o beneficiarios de operaciones.
- 1.18. Punto 47. Definición de ROS desfasada.
- 1.19. Punto 48. Inmovilización de fondos. Marco legal derogado y referencias procedimentales.
- 1.20. Punto 49. Si bien los lineamientos se encuentran contestes con la Resolución 70/19, con la promulgación de la Ley de protección de datos crediticios no se debería requerir información sobre dicha situación a los empleados. Correspondería requerir a la SEPRELAD la posición oficial sobre el punto.

Comentario de la Sociedad

Se procederá a la actualización del manual de PLAFT, incluyendo el correo electrónico según la Guía de Inmovilización de Activos emitida por la SEPRELAD.



2. Observaciones adicionales

A continuación, se exponen consideraciones adicionales a los puntos ya esbozados precedentemente vinculados a requerimientos mínimos que también podrían ser desarrollados más en detalle por el Manual y sus instrumentos correlativos:

- 2.1. Referencias internacionales y normativas sobre prevención del lavado de activos y del financiamiento del terrorismo.

Comentario de la Sociedad

Se procederá a la actualización del manual de PLAFT.

